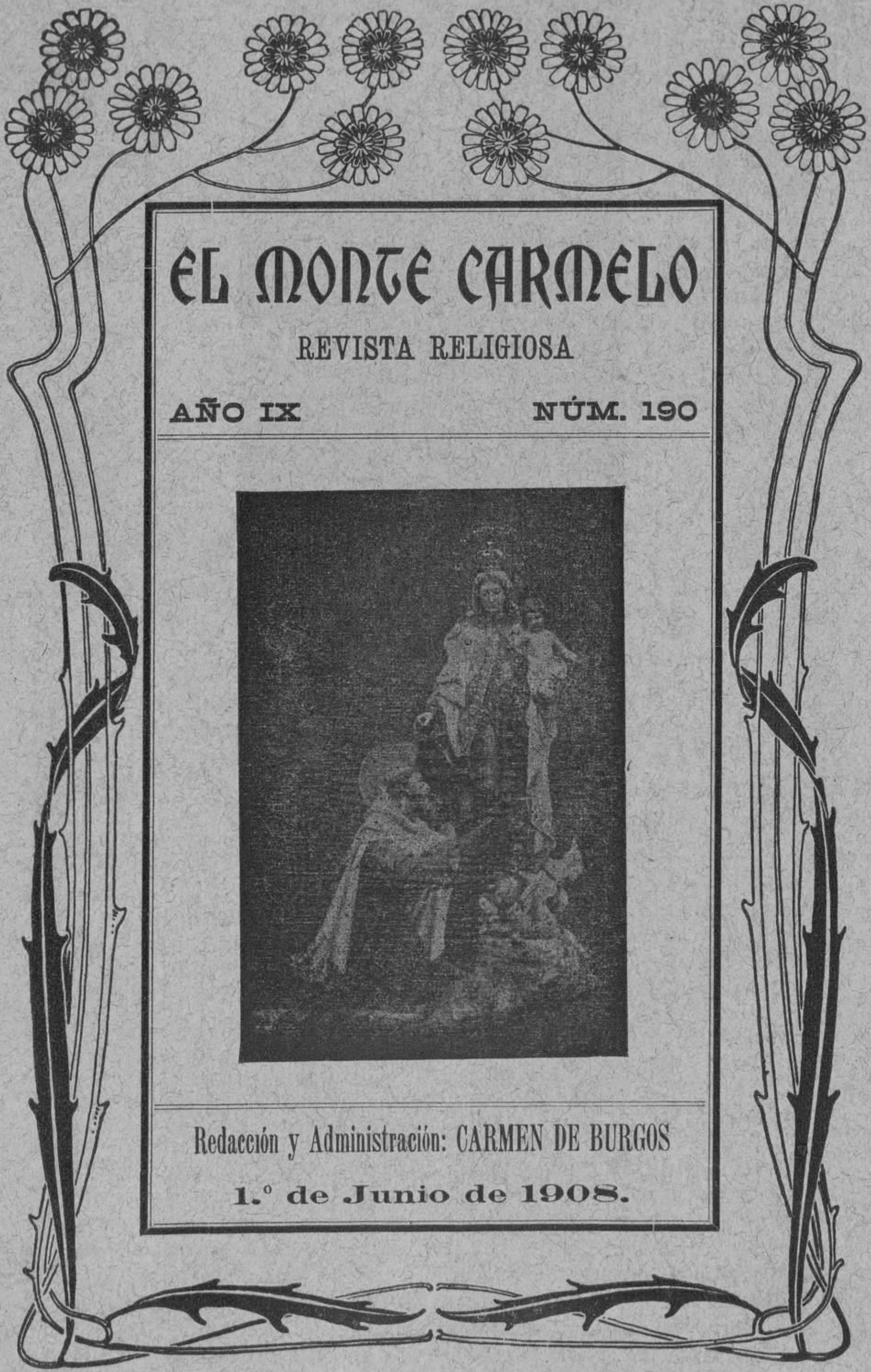


R-1910



EL MONTE CARMELO

REVISTA RELIGIOSA

AÑO IX

NÚM. 190



Redacción y Administración: CARMEN DE BURGOS

1.º de Junio de 1908.

—: SUMARIO :—

	Páginas
Los padres de familia y la obra de la educación, por Fr. Marcial del S. C. de Jesús.....	401
Prelados ó Superiores de la Congregación de España, por Fr. E. S. T.	404
La Virgen María en la poesía popular, por Domingo Hergueta.....	410
Desde mi Celda.—Cartas á un joven, por Fr. Lucas de San José.....	412
Apuntes Etnográficos sobre la India, por Fr. William, C. D., M. A.....	417
Relaciones entre Santa Teresa de Jesús y los Hijos de Santo Domingo de Guzmán, por Fr. Felipe Martín, O. P.....	421
Romance de una vocación.....	425
Sección Canónico-Litúrgica.....	430
Crónica Carmelitana.....	433
Crónica General.....	335

GRABADOS

Jesús y los niños.

EL MONTE CARMELO

REVISTA RELIGIOSA QUINCENAL

DIRIGIDA POR

PADRES CARMELITAS DESCALZOS

con aprobación de los Superiores y censura eclesiástica.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración ó en los conventos de la Orden.....	3'50 pesetas..	} medio año.
Por corresponsal.....	4 id.	
En la Administración ó en los Conventos de la Orden.....	6 id.	} un año.
Por corresponsal.....	6'75 id.	
Extranjero.....	8 francos.	

ADMINISTRACIÓN—CARMEN DE BURGOS

PAGO ADELANTADO

En esta imprenta se confeccionan toda clase de trabajos concernientes al ramo, con prontitud, esmero y economía.

Recordatorios finos con alegorías eucarísticas para primera misa ó comunión. Idem de defunción negros con relieves plata, mate, blancos oro, estrechos dobles, sencillos, tarjetones negros biselados, con cruz plata, oro, tamaño menor, plata, oro, blancos con cruz ó sin ella. Tarjetas de visita, diferentes tamaños, para caballeros y señoras, en blanco ó luto. Estuches de 50 cartas con sus correspondientes sobres, lujo. Papel y sobres para cartas, tamaño holandesa y medio holandesa en blanco ó timbrado. Facturas, recibos para comercio, etc., etc.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

LÍNEA DE FILIPINAS.—Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 4 Enero, 1 y 29 Febrero, 28 Marzo, 25 Abril, 23 Mayo 20 Junio, 18 Julio, 15 Agosto, 12 Septiembre, 10 Octubre, 7 Noviembre y 5 Diciembre.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO.—Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes.

LÍNEA DE CANARIAS.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, y de Cádiz el 22 de cada mes.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.—Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30, y así sucesivamente cada dos meses.

LÍNEA DE TÁNGER.—Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes: y de Tánger: martes, jueves y sábados.

LA MARGARITA EN LOECHES

ANTIBILIOSA, ANTIHERPÉTICA, ANTIESCROFULOSA, ANTIPARASITARIA
Y EN ALTO GRADO RECONSTITUYENTE

Según la PERLA DE SAN CARLOS, Dr. D. Rafael Martínez Molina, con esta agua se tiene la salud á domicilio.

En el último año se han vendido más de DOS MILLONES de purgas.

La clínica es la gran piedra de toque en las aguas minerales, y ésta cuenta CINCUENTA AÑOS DE USO GENERAL Y CON GRANDES RESULTADOS para las enfermedades que expresa la etiqueta y hoja clínica que se da gratis.

Depósito central: Madrid, Jardines, 15, bajo, derecha, y también se vende en todas las farmacias y droguerías. Su gran caudal de agua permite al

GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS
estar abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre.

FÁBRICA DE PAPEL CONTINUO

DE

Limousin, Aramburu y Raguán

«LA TOLOSANA» Tolosa (Guipúzcoa)

Especialidad en cartulinas bristol, blancas y marfil, sobres blancos, de color y opacos. Estuchería etc., etc.

Exportación á todas partes. El papel de esta Revista procede de dicha fábrica.



LIBRERIA RELIGIOSA
DE
ENRIQUE HERNÁNDEZ

Calle de la Paz, 6.—MADRID.

El nuevo *Catálogo* publicado por esta casa, que se da gratis á quien lo solicite, contiene numerosas obras de Filosofía, Teología, Sagrada Escritura, Derecho canónico, Patrología y elocuencia, Historia eclesiástica, Ceremonias y libros litúrgicos Liturgia y rezo divino, Predicación, Obras de ciencias, Gramáticas y Diccionarios, Devocionarios y Semanas Santas, Opúsculos, y hojas de propaganda, Obras de recreo, Comedias y dramas morales, Libros de piedad, Obras antiguas, Obras en francés y Canto Gregoriano.

Notable surtido en estampas.—Especialidad en Recordatorios de primera Comunión, de primera Misa, para Profesiones Religiosas y de Difuntos.—Oleografías.—Crucifijos.—Rosarios.—Escapularios.—Medallas.—Cruces de Caravaca.—Estatuitas de metal y otros muchos objetos piadosos

ESTUDIO-TALLER DE TALLA, ESCULTURA Y DORADO

BELLIDO, HERMANOS

Premiados en varias Exposiciones Artísticas y en los Congresos Eucarísticos de Valencia y Lugo.

Colón, 14.—VALENCIA

Altares, Andas, Tabernáculos, Sagrarios, Monumentos y demás objetos de Iglesia.

Imágenes de todas clases y tamaños.

Ornamentación y dorado de Iglesias, Capillas, Oratorios, etc.

Pintura de Escultura.—Restauraciones.

Construcción especial desde lo más rico hasta lo más sencillo y económico

NOTAS.—Pídanse dibujos.

A los Sres. Curas y Comunidades Religiosas concederemos el pago á plazos si no tienen facilidades para efectuarlo al contado.

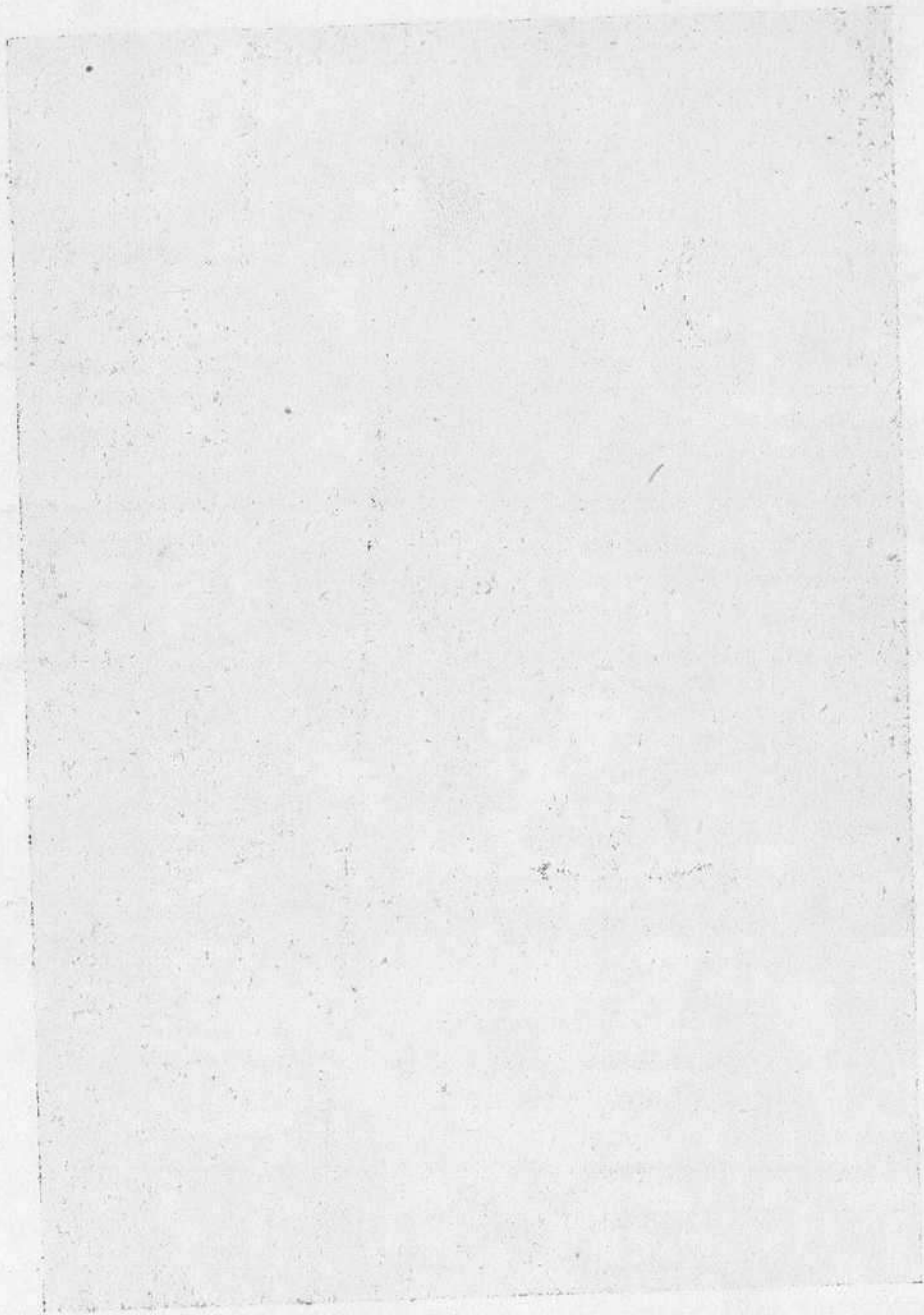
LIBRERÍA RELIGIOSA

CALLE DE PONTEJOS, NÚM. 8.—MADRID

Esta casa remite gratis á quien lo solicite su extenso *Catálogo de obras religiosas*.

Dirección: Sra. Viuda de Rico, Pontejos, 8.

MADRID.





(De la obra *Jesús de Nazaret*.)

En verdad os digo; si no os volviereis como niños, no entraréis en el reino de los cielos.

(S. Mateo, 18, 3.)

1.º de Junio de 1908.



EL MONTE CARMELO

Año IX



Núm. 190

LOS PADRES DE FAMILIA Y LA OBRA DE LA EDUCACIÓN

VI.

Educación Moral y Religiosa



EDUCACIÓN moral y religiosa es la que tiene por objeto la dirección de la voluntad. Esta parte de la educación deben tomarla con sumo empeño los padres de familia no sólo durante la infancia de sus hijos, sino también en todo tiempo. Son guardas de sus hijos, y deben velar sobre ellos con ojo atento, y también sobre todos aquellos que dentro ó fuera de casa tratan con sus hijos, pues sólo así podrán llegar á preservarlos del contagio del mal. San Juan Crisóstomo inculca este deber á los padres con el mayor encarecimiento. «Tratad—dice—esta morada de Dios, que son vuestros hijos, con la precaución con que tratáis vuestras habitaciones. Amonestáis á vuestros criados que anden con cuidado con las luces, no sea que caiga alguna chispa, con la cual se encienda y consuma toda la casa. Pues bien; amonestad también para que por una conversación libertina, por un canto obsceno, por gestos licenciosos, no caiga una chispa en el corazón de un hijo ó de una hija inocente, chispa que encienda y arruine ese templo de Dios vivo.»

La labor de los padres en esta parte de la educación con-

siste en procurar que sus hijos eviten el mal moral y practiquen el bien. Suelen ser las madres muy condescendientes con las faltitas de sus hijos en sus primeros años, porque no ven en ello peligro alguno; pero bueno es que adviertan que no deben usar tan fácilmente de estas condescendencias porque «el hijo á quien se deja hacer su voluntad, confundirá luego á su madre» dice el Espíritu Santo (Prov., XIX, 15), y Aristóteles observó que el niño, antes del uso de la razón, está dominado de los apetitos de los sentidos. Por consiguiente si la razón de los padres no pone freno á esos apetitos, se harán los niños cada día más impetuosos y violentos, se convertirán en pequeños tiranos.

Deben redoblar los padres esta vigilancia cuando sus hijos llegan al uso de la razón, puesto que la dirección que impriman á la voluntad de sus hijos en la niñez ha de influir poderosamente durante toda la vida, aunque otra cosa sienta la falsa escuela positivista, para la cual hay delincuentes natos, que faltan por necesidad, y en los cuales no produce ningún buen resultado la educación, porque tales seres están sellados desde su nacimiento con el estigma del mal, y su conciencia es refractaria á la moral y hasta al remordimiento.

Deben estudiar los padres las causas tanto internas como externas de la delincuencia en sus hijos. Entre las primeras merecen especial atención las pasiones, máxime cuando aparecen muy impetuosas, puesto que es muy necesaria la buena dirección de las mismas; porque como las pasiones son de suyo indiferentes, de la dirección depende que tiendan al bien ó al mal, y así como las pasiones desordenadas son semillero de pecados mil, así las ordenadas son agente poderosísimo para todo lo grande. Tengan especial cuidado en estudiar cuál sea la pasión dominante de sus hijos; porque ésta ha de jugar un papel importantísimo, decisivo, en la vida moral del individuo.

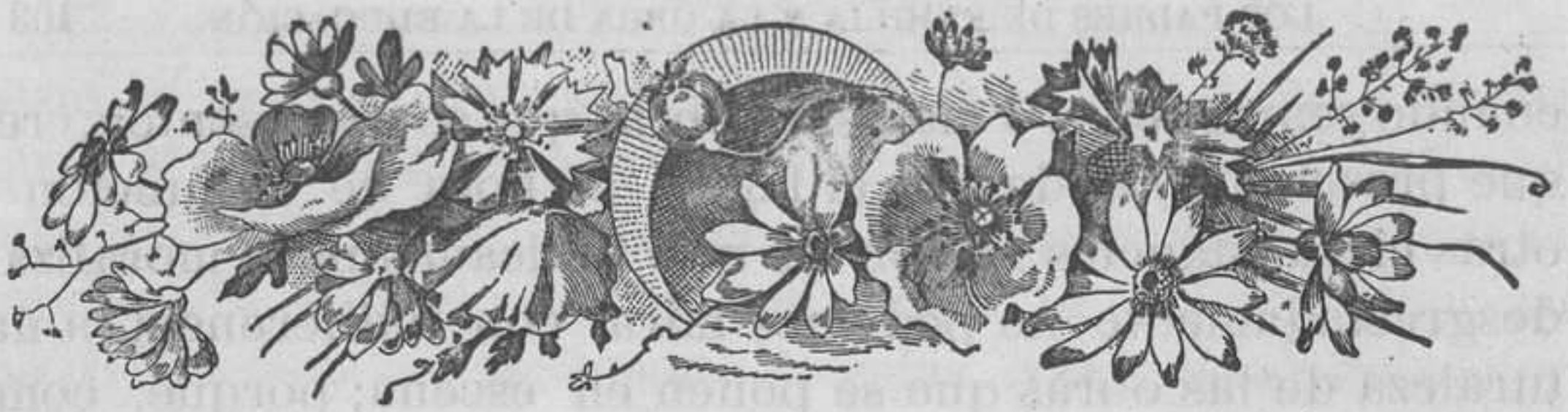
Entre las causas externas que son los elementos que hacen fructificar el germen del mal, pueden enumerarse, como dignos de la mayor atención, la vagancia, la mendicidad, los teatros, las lecturas perniciosas y las malas compañías. Llamamos muy especialmente la atención de los padres sobre los teatros y lecturas perniciosas, porque es donde ellos menos peligro ven. Nunca he sido partidario de la gran influencia moralizadora que algunos conceden al teatro, porque aun

cuando sean buenas ó malas las obras que se representen, creo que prescindiendo de que el lugar, la hora de la función y otras circunstancias no son las más indicadas para moralizar, desgraciadamente no podemos mirar con indiferencia la naturaleza de las obras que se ponen en escena; porque, como magistralmente las describe Soldevila, tienen por asunto venganzas inconcebibles, bufonadas insustanciales, el escarnio de lo más sagrado que existe dentro del hogar, todo salpicado con chistes burdos y obscenos; lo cual ciertamente tiene que mancillar la inocencia de los niños y ser causa de inducirlos á la comisión del delito.

«La lectura perniciosa, dice el pedagogo don Pedro Díaz Muñoz, es medio para que el niño pierda su inocencia, y vea un héroe en el suicida y en el duelista, un valiente en el asesino, un hombre de ingenio en el ladrón, un hombre de habilidad en el embustero. La lectura perniciosa, con sus inicuos pensamientos, con sus pasajes indecorosos, con sus láminas en consonancia con la lubricidad expresada por sus palabras, es uno de los factores que más simpatías cuenta entre los niños y niñas que tocan al término de la puericia; esos infames y sucios libelos son tanto más rebuscados y apetecidos cuanto más obscenos son; y, á espaldas de los maestros, y á escondidas de los padres, corren de mano en mano entre los discípulos, se comentan, se difunde la maldad, se pone por obra en algunos casos, se desborda la imaginación, se incurre en el error; y las niñas inclinadas á la novela, empiezan á convertirse en levadura de románticas damiselas, de soñadoras de irrealizables aventuras, esmerándose en mostrar su coquetería, en ostentar su vanidad, en hacer respetar su orgullo, y en aumentar la negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones.»

No deben, pues, consentir los padres que, por ninguna razón, se dediquen sus hijos á estas lecturas de muerte, que para nada bueno puede servir; y aun tratándose del orden literario, pueden saborear exquisitas bellezas en los escritos de Santa Teresa de Jesús, San Juan de la Cruz, Fray Luis de Granada, Fray Luis de León, y otros insignes varones, honrra de las letras patrias, porque, como decía en uno de mis artículos anteriores, los grandes santos tuvieron grandemente desarrollado el sentimiento estético.

FR. MARCIAL DEL S. C. DE JESÚS.



Prelados ó Superiores de la Congregación de España

R. P. ALONSO DE LA MADRE DE DIOS



El sucesor del P. Juan de la Concepción fué el célebre y venerable montañés Cosío y Velarde. Nació en la villa de Santillana el 29 de Diciembre de 1628, y habiendo vestido nuestro hábito con el nombre de Alonso de la Madre de Dios, fué un religioso ilustrado, ejemplar, de elevado espíritu: leyó en la Provincia de Castilla la Vieja las cátedras de letras y teología; desempeñó sucesiva y repetidas veces los cargos de Provincial y Definidor General, y el Capítulo General de 1688 le eligió para jefe supremo de la Congregación, por su décimo nono General, coronando de tan brillante manera la escala gloriosa que recorriera este hijo de la montaña y del Carmelo Reformado.

En sus años de gobierno, las dos Congregaciones hermanas de España é Italia, celebraron un pacto ó convenio fraternal por el cual se acordó que el religioso residente por cualquier causa ó pretexto en conventos que no eran de su Congregación, quedaba en todo sujeto á los nuevos Prelados, y aunque huésped, era reputado para el caso, como religioso de casa. Para ratificar este convenio expidió Inocencio XII su Bula confirmatoria el 22 de Noviembre de 1692, cuyo breve examen servirá en gran manera para la completa información del mutuo pacto en cuestión.

En el primero de los seis puntos de que consta la Bula, dice Su Santidad que tanto los acuerdos de los Definitorios celebrados en ambas Congregaciones, en la de España el mes de Setiembre de 1690 y en la de Italia el 12 de Enero de 1691, como los decretos de los Capítulos Generales, de fecha el de España 12 de Mayo de 1691 y el de Italia el 7 del mismo mes y año, vienen en afirmar de con-

suno que, no sólo para fomentar la caridad y amor mutuo entre nuestros religiosos sin distinción de nacionalidades, sino también por exigirlo así la observancia regular, se impone la necesidad de que el religioso, residente por cualquier causa ó motivo en la Congregación que no es la suya, y recibido en ella con todo el amor que puede inspirar la hospitalidad, esté en todo sujeto á la autoridad de los Superiores donde vive, siga las constituciones, leyes y costumbres propias del lugar en que se halla, dependa del Prelado local en todo lo que se refiere á corrección y visita, y sea en todo como súbdito de la Congregación donde mora, ya sea por breve tiempo, ya permanentemente.

Dice en segundo lugar que firmado el contrato por ambas partes, el superior se halla autorizado para mandar, dirigir, castigar é imponer toda clase de penitencias al religioso huésped, y éste goce de todos los privilegios de la Congregación, lo mismo favorables que adversos, excepción hecha tan sólo de oficios y prelacías para las que no puede ser elegido.

Recuerda después cómo los Procuradores Generales de ambas Congregaciones, cumpliendo con el mandato de sus respectivos Capítulos, pedían ahora á la Santa Sede que se dignase aprobar con su autoridad apostólica este pacto y convenio, dando valor y fuerza pontificia á esta decisión.

Accediendo, pues, Inocencio XII á tan justa y prudente petición, y deseando colmar de gracias á la Reforma de Sta. Teresa, viene en ratificar lo pactado, y refrendarlo con su sello apostólico, y á declarar solemnemente que lleva consigo este convenio toda su autorización, y que es su deseo el suplir cualquier defecto de derecho que por caso se ocultase, y esta voluntad soberana, manifestada tan claramente, todos deben obedecer, sea cual fuere su puesto en la jerarquía eclesiástica, y si algún decreto se diese en contrario, queda por lo mismo sin fuerza ni valor.

Pasa en quinto lugar á anular todos y cada uno de aquellos puntos de derecho común ó particular, aunque estén corroborados con juramento ó confirmación especial, si son opuestos á lo aquí preceptuado, y la misma ley extiende á aquellos indultos ó letras apostólicas, las cuales, aunque respecto de otros privilegios permanezcan en su vigor, en lo que atañe á la presente cuestión, sean del todo nulas.

Y por último manda que á las copias que reproduzcan el texto y vayan firmadas por notario público, y refrendadas con su debido sello, se les dé la misma autoridad y fuerza que la que firma Su Santidad. *Fechado el 22 de Noviembre de 1692.*

A continuación de la Bula ya citada y examinada, viene en el *Apostólica Diplomata* una sentencia dictada en nuestro favor

por la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, que venía á ser como la conclusión de un pleito largo y prolijo. Como esta misma escena se repitió años más adelante, siendo sus actores los mismos y cambiado tan sólo el lugar, pues si en 1693 se representó en el Levante, en 1698 tornó á reaparecer en escena en el Norte de España, voy á tratarlo aquí brevemente, advirtiéndolo á los lectores que asistiendo al acto de 1693 hagan cuenta que presencian el de 1698, con solo trasladarse con el pensamiento del Desierto de las Palmas al convento de Marquina.

Es el caso que la Provincia de Aragón y Valencia escogió como terreno propio para Desierto, el paraje llamado de las Palmas, en la Baronía de Benicasí, cerca de Castellón de la Plana. Los religiosos Menores Observantes que residían en Castellón, negaron á nuestros religiosos el derecho de fundar en dicho terreno, fundándose en un Breve particular de Inocencio X del 16 de Setiembre de 1678, que reproducía á su vez otro Breve de Alejandro VII, el cual no hizo más que extender á la Provincia de Menores Observantes de Valencia el privilegio que tenía la de Cartagena.

Consistía este privilegio en que sin licencia especial de la Santa Sede, ninguna de las órdenes mendicantes pudiera fundar convento alguno dentro del radio de cuatro ó cinco leguas alrededor de una casa de dichos religiosos.

Pero en esto, dice la Sagrada Congregación, hay un error capital, y es que el Breve original de Clemente VII prohíbe sólo fundar á los religiosos recoletos, y como radiquen en este Breve los posteriores de Alejandro VII é Inocencio XI, la prohibición que los Menores Observantes extienden á todas las Ordenes mendicantes fundados en los dos breves últimos, es su brepticia y sin valor alguno.

Además, y continúa hablando la Sagrada Congregación, tratándose de erigir un convento de vida eremítica que tiene entredicho por las constituciones el aceptar y pedir limosnas, falta la causa motiva y formal de semejante prohibición, aún en caso de que tal prohibición existiese.

Por último la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares declara que los tres Breves alegados no se oponen á la fundación del convento de las Palmas.—*Así falló la Sagrada Congregación el 8 de Mayo de 1693; y revisado nuevamente el juicio ante el Juez el 19 de Junio del mismo año con la asistencia de ambas partes contendientes, mandó que se atengan á la sentencia, y cada cual use de su derecho delante de los Ordinarios.*

No se vencieron con esto todas las dificultades para la fundación del Desierto de las Palmas. El P. Fr. Manuel de San Mar-

tín que trata por extenso y menudo de esta fundación en el cap. 3.^o del libro segundo de su historia, habla de los pasos que fué necesario dar para alcanzar la licencia del gobierno, que no estaba dispuesto á concederla, de los cabildeos y conferencias que mediaron entre nuestros Superiores, los ministros y grandes del reino, hasta que, por fin y á la postre, suavizando rozamientos, el proyecto salió á flote, y como dice el historiador de Aragón y Valencia, se tomó posesión formal y solemne del convento del Desierto y del territorio adherente el día 2 de Febrero de 1694, nombrando por titular de la iglesia á Sta. Teresa de Jesús en su Transverberación, en el Pontificado de N. Smo. P. Inocencio XII, en el reinado del Sr. D. Carlos II en el trono de España, siendo General de nuestra Orden N. P. Fr. Alonso de la Madre de Dios, y Provincial de esta Provincia, por segunda vez, N. P. Fr. Pedro de San José. Fué comisionado principal por nuestros superiores para este acto de posesión el Padre Fr. Mateo de San José, que quedó por primer vicario, y después prior de aquella comunidad.

Y como se habían fundado y florecían en otras Provincias Desiertos: el Desierto de Bolarque en Castilla la Nueva, el de Batuecas en Castilla la Vieja, el del Cardón en Cataluña, el de la Junquera en Andalucía la Alta, y en Andalucía la Baja el del Cuervo, así también la Provincia de Sta. Teresa tuvo desde este año su Desierto de las Palmas, en amenidad y maravilloso sosiego nada inferior á los demás conventos solitarios.

Por este año de 1693, el Generalato del P. Fr. Alonso de la Madre de Dios declinaba á su ocaso. Podía decir con el Apóstol que había dado fin á la misión que recibiera, y ahora sólo miraba á la corona prometida en el cielo para los que pelean y combaten en el mundo. Retirado en 1694 á nuestro convento de Alba de Tormes, allí fué el P. Alonso modelo de todas las virtudes en los años que en aquella santa casa moró. Por nuestra dicha, y gracias á la amabilidad de nuestros religiosos de Alba de Tormes, podemos conocer algunos detalles de la santa vida y feliz muerte de este preclaro hijo del Carmelo, según consta del libro de defunciones de los religiosos muertos en Alba de Tormes, al folio 147. He aquí las principales puntos que la relación contiene.

Murió en esta casa de N. P. San Juan de la Cruz á 19 de Agosto de 1708 N. P. Fr. Alonso de la Madre Dios, natural de Santillana en la montaña, Arzobispado de Burgos. Sus padres se llamaron D. Juan de Cosío y D.^a Juana Velarde. Nació á 23 de Diciembre de 1628 y profesó en Valladolid. De allí los Prelados le enviaron á estudiar á Avila, en cuyo Colegio fué muy ejemplar. Estando en esta casa en 1654, á 5 de Julio escribió la siguiente carta de esclavitud: Sepan cuantos esta carta de esclavitud vieren, los Angeles y los hombres, los cielos y la tierra, en

cuya presencia se hace esta escritura, cómo yo, Fr. Alonso de la M. de Dios, me vendo y entrego por esclavo perpetuo de la B. María Madre de N. S. Jesucristo y Señora Nuestra, en donación pura, libre y espontánea, que el derecho llama irrevocable *intes vivos*, con licencia que para ello tengo de N. P. Fr. Martín de San José, Prior al presente de este Colegio de N. M. Sta. Teresa de Jesús de Avila; de mi persona y bienes, para que de mí y de ellos disponga á su voluntad y albedrío y no menos á mi alma como á verdadera señora mía; en protestación de que no volveré las espaldas, ni la palabra al contenido de esta escritura, me pongo en el brazo derecho una cadenilla, con la que quiero morir y vivir y ser enterrado en señal de que soy y quedaré por esclavo de esta Señora y por tal quiero ser conocido de todas las criaturas; y esta quiero y deseo que sea, y digo que sea mi voluntad última, y por ser verdad lo firmo de mi nombre: *Fr. Alonso de la Madre de Dios, esclavo de María*. Observó todas las mortificaciones y obsequios á la Virgen que se impuso tan exactamente que después de General traía dicha cadenilla en el brazo derecho; y queriendo el P. Gonzalo sub-prior de Avila, que le confesaba, persuadirle para que aflojase en esta mortificación, no pudo conseguirlo, y después de su muerte, cuando le fueron á amortajar, le hallaron en el brazo la cadenilla.

Con este género de rigor acabó las artes en Avila, y la teología en Salamanca, en que salió aventajadísimo, y así luego le hicieron lector de artes en Avila y juntamente Subprior y el último año del trienio le hicieron Vicario, por haber pasado el Prior á las Indias. De lector de artes fué á leer á Salamanca teología, donde brilló mucho por su virtud y por su sabiduría. De lector de Salamanca fué elegido Prior sucesivamente de Avila, Valladolid, Alba, Segovia, Rector de Salamanca, Provincial, tres veces Definidor general y últimamente General. Visitó las provincias, dejando mucho que imitar, especialmente en la observancia, pues era el primero á los actos de comunidad cuando las ocupaciones del oficio se lo permitían. Exhortó á todas las provincias al espíritu primitivo de NN. primeros PP. Después de General vino á esta casa de conventual, siendo el primero en todas las cosas de observancia. Estuvo un año en Batuecas, cumpliendo tan exactamente con las leyes y costumbres santas de aquel santo desierto que admiraba á cuantos le veían. Su humildad fué tanta, que sacó breve de Roma en que se inhabilitaba para elegir y ser elegido. Siendo General el P. Pedro el de los Vélez, le llamó á Madrid y le hizo definidor. Fué muy estimado de los Reyes y Príncipes por su religión y dulzura que tenía en sus palabras y cartas. El Cardinal Altieri, protector de la Orden, decía muchas veces que cuando se hallaba molestado del peso de gravísimos negocios, leía las cartas de N. P. Fr. Alonso para consuelo, con la reverencia que las cartas de San Gregorio Magno. El año 1708 se le agravó la enfermedad, teniendo ya 80 años y 50 de religión, en que padeció muy grandes trabajos y dolores, y fué preciso recibiese los sacramentos. Recibió la Eucaristía con grande ternura y amor y después la Extremaunción, y con gran paz entregó su alma á su Criador, víspera de S. Bernardo de 1708, y sabida su muerte, dieron á la Comunidad el pésame, no solamente los de esta Villa, sino también de Salamanca, de Madrid y de otras ciudades. De Madrid

escribió la Señora Duquesa de Aneiro una carta que decía así: Mi Padre Prior: *tanquam inundantes aquae sic rugitus meus quia venit super me indignatio*. Acudieron á su entierro lo principal de esta Villa y de Salamanca viniendo el Rector, los PP. lectores y algunos otros. El cadáver del V. P. no causaba espanto ni miedo; antes daba gusto el mirarle, pues quedó muy hermoso como riéndose. El farmacéutico de Piedrahita que tenía malos los ojos, limpiándolos con un pañuelo del V. P., quedó bueno. Predicó en sus honras el P. Agustín de Jesús María, Prior de este convento. Fué fundador de este convento y en Fontiveros levantó una capilla á Nuestro Santo Padre.

Esto es lo principal que contiene la relación que se escribió pasados ya algunos años después de su muerte por el P. Fr. Juan de J. M. y por mandato del P. Nicolás de J. M., Provincial; testimonio auténtico de la piedad y celo del décimo nono General de la Congregación de España.

FR. E. DE S. T.





La Virgen Maria en la poesia popular

(Continuación)

142

Las manitas de este Niño
tan blancas y torneadas
luego las hemos de ver
en una cruz enclavadas.

143

Los piecitos del Niño
tan chicos y sonrosados
luego los hemos de ver
con un clavo taladrados.

144

Andarás de monte en monte
haciendo mil maravillas;
en uno sudarás sangre
en otro darás la vida.

145

Morirás en una cruz,
levantada en el Calvario;
que á tanto te obligará
ese tu amor extremado.

146

La más cruel de las penas
te la predigo con llanto,
será, que entre redimidos,
Señor, hallarás ingratos.

147

Venid niños queridos
enhorabuena,
á cantar villancicos
de Nochebuena.

Contentos

que los dulces acentos
del Niño
granjean el cariño
del cielo,
y hasta al hombre le sirve
de gran consuelo.

148

Sin ricas ofrendas
no temas llegar,
que el Niño agradece
tu fe y voluntad.

149

Del campo las flores
gratas le serán
al que con su risa
las hace brotar.

150

En el portal de Belén
esta la luz y la antorcha;
seguid mis pasos, veréis
en un establo la gloria.

151

Esta noche nace el Niño
entre la paja y el heno:
¡quién pudiera, Niño mío,
vestirte de terciopelo!

152

Todos le llevan al Niño:
yo no tengo que llevarle;

las alas del corazón
que le sirvan de pañales.

153

Al Niño recién nacido
todos le traen un don;
yo soy chico y nada tengo,
le traigo mi corazón.

154

Tomad este capullito
hecho de flores está,
para abrigar la cabeza
de este Niño celestial.

155

Amante, Jesús mío,
á tí llegamos dos
pastores inocentes
por gracia y bendición.

156

¡Qué cielo es el que miro
cuando dormido estás!
Si otros de tí se apartan
yo he de acercarme más.

157

¡Ay! corderito mío
cuán fina es tu bondad
que vienes padeciendo
por darnos libertad.

158

Mi amado, tierno infante,
mi dulce y tierno amor,
si vienes por mi vida,
toma mi corazón.

159

Yo soy un pobre gitano
que vengo de Egipto aquí,
y al Niño de Dios le traigo
un gallo quiquiriqui.

160

Yo soy un pobre gallego
que viene de la Galicia,
y al Niño de Dios le traigo
lienzo para una camisa.

161

En lecho de pajas
desnudito está.
quien ve á las estrellas
á sus pies brillar.

162

Su madre en los brazos
meciéndole está,
y quiere adormirle
con dulce cantar.

163

Un ángel responde
al mismo compás:
Gloria en las alturas
y en la tierra paz.

164

Humilde se acerca
un lindo rapaz,
que las puras aguas
bebió del Jordán.

165

Jesús le contempla
con alegre faz;
y un blanco cordero
principia á balar.

166

Con alma y con vida
volemós allá;
que Dios Niño y pobre
nos acogerá.

167

Los brazos nos tiende
con grato ademán.
—Llegad—nos repite
con voz celestial.

168

Yo le llevo un corderito;
yo de miel llevo un panal;
y yo la flauta y un pito;
para la fiesta alegrar.

(Continuará)



Desde mi Celda.—Cartas á un joven

CARTA DÉCIMA

(Continuación)



PRIMERAMENTE los religiosos *jamás intentaron ocultarse*. No hay que confundir el retiro de la persona, con el empeño en ocultar la doctrina que se profesa, los fines que se persiguen, y la vida práctica que se guarda. Retirarse cuanto se pueda de los negocios mundanos y de las mentiras de la sociedad es profundamente sabio: lo aconsejan lo mismo la filosofía que la ascética cristiana: pero envolver en un perpetuo misterio la doctrina que se profesa y á la que se consagra toda la vida revela falta de sinceridad y poca confianza en la causa que se abrazó. Los religiosos buscaron y buscan el retiro para sus personas y la publicidad para sus doctrinas: para éstas han tenido siempre el más ardiente y noble proselitismo. Por lo mismo, aunque retirados en el fondo de los desiertos ó en sus monasterios, tuvieron siempre una vida eminentemente pública, pues se les vió constantemente en contacto con su siglo, tomando parte activa en los mayores acontecimientos de la época y siendo consultados por los hombres más eminentes en todos los ramos del saber.

No impidieron los adelantos y civilización de los pueblos, porque profesando la verdad no tuvieron para qué temer á la vida. Si Europa sabe labrar sus campos, lo aprendió de ellos, que también salvaron los restos de la civilización griega y romana, y fundaron las más famosas universidades europeas y las enriquecieron con millones de preciosísimos volúmenes. Los sucesores del impostor Mahoma quemaron riquísimas bibliotecas, porque juzgaron que los volúmenes contenidos en ellas serían contrarios ó inútiles al Corán. Los religiosos no quemaron las obras de Aristóteles, ni las de Platón. Las *cristianizaron*, y sin quitarles nada de su fondo, las pusieron al servicio del Evangelio y del Dogma Cristiano. Enseñaron á leer á Carlomagno y formaron hombres como Inocencio III, S. Bernardo, S. Gregorio VII, S. Pío V y Sto. Tomás de Aquino.

Tampoco se encerraron tras los infranqueables muros de alguna casta privilegiada, cuyos secretos solamente los iniciados pudieran conocer; sino que abrieron de par en par las puertas de sus claustros, y por ellas entraron y entran constantemente millares de hombres de todas las clases sociales.

Y menos aun halagaron las pasiones populares, ni el orgullo y ambiciones de los soberanos. Así á las muchedumbres como á las clases elevadas y aun á los reyes cohibieron con una doctrina muy severa, provocando por lo mismo muchas veces las iras de todos contra sus personas y contra sus mismos Institutos.

No contaron con la fuerza de los soberanos y hoy cuentan menos que nunca. Se dieron y se dan por muy satisfechos cuando se les deja en completa libertad de acción: el mayor bien que los poderes seculares les pueden dispensar es *defenderles*, cuando alguna fuerza extraña los quiera injuriar en los indiscutibles derechos que tienen como corporación benéfica ó como ciudadanos; pero no necesitan que los lleven en brazos. Con su programa, que es el programa del Evangelio, se bastan para abrirse paso y conquistar el mundo. La ingerencia de la autoridad secular ha sido casi siempre funesta á los Institutos religiosos; pues ha servido para arrojarles de sus monasterios, cerrarles sus colegios y universidades y condenarles al más triste ostracismo; ó cuando menos, para ponerles estorbos con más ó menos disimulo. Con rarísimas y muy transitorias excepciones, los poderes constituídos han mirado siempre á los Institutos religiosos no como una debilidad que tenían obligación de amparar, sino como una fuerza contra la que debían prevenirse. Constantemente les tuvieron miedo ó envidia.

En nuestros mismos días tenemos hechos que arrojan clarísima luz sobre la cuestión que estoy estudiando. Hemos visto al ejército que con justicia ó sin ella pretende ser el más valiente y de más nobles sentimientos de Europa, empleado en arrojar de sus pacíficas moradas á inocentes doncellas y á hombres inofensivos é indefensos, que no pedían á su patria más que el ejercicio del derecho de enseñar y educar á los niños, cuidar á los enfermos y ancianos, recibir en sus brazos al soldado que en campo de batalla caía herido, ó de consagrarse á Dios en el retiro absoluto del mundo y de la sociedad. ¡Oh! los hijos de Clodoveo, de Carlomagno y San Luis, de los héroes de las Pirámides, de Austerlitz y de Marengo, desenvainando sus espadas contra las hijas de San Vicente de Paúl, del Buen Pastor y de tantas otras que eran la gloria más pura de Francia en los tiempos modernos. Sé que muchos oficiales punzoneros, por este ultraje inferido á su honor de soldados y de soldados de Francia, rompieron sus espadas de coraje y de vergüenza; pero estos *chispazos* de dignidad, de valentía y de honor, hacen más sombrío el fondo del cuadro, al que momentáneamente iluminan. Esa nación que tan acostumbrado tenía al mundo á la contemplación de espectáculos de heroicos y sublimes sacrificios, se ha impuesto hoy éste tan real como inexplicable. Ha preferido gravar su exhausto erario con un presupuesto de muchísimos millones, antes de permitir que los religiosos y religiosas amparasen á sus huérfanos, enseñasen y educasen á sus niños y á sus jóvenes y consolasen á sus pobres y enfermos.

Y esos millares de hombres honrados y de tiernas vírgenes, que hemos visto atravesar las fronteras de Francia en busca del destierro, no habían cometido más crimen que el de haberse atraído el cariño de los niños, la confianza de las familias y el agradecimiento de los pobres y enfermos; *eran populares*: y la popularidad es un crimen que los hombres que gozan de los poderes públicos ó que aspiran á gozarlos, no perdonan nunca. La popularidad es después de los sagrados el más alto y codiciado de todos los honores; y todas las prominencias así en el orden físico como en el moral tienen la terrible propiedad de atraer consigo las tempestades.

El que consigue ser verdaderamente popular, es un rey que impone su realeza á las conciencias; pero al mismo tiempo que conquista la estimación de las gentes, provoca contra sí las pasiones de cuantos aspiran al mismo cetro. Jesús fué popular y le condenaron á muerte: los religiosos lo son y por esto se les persigue. Toda la aversión que ciertos poderes constituídos y ciertos partidos ó bandos que aspiran á serlo, sienten contra los religiosos, se funda en la popularidad que los religiosos gozan. «Monopolizan, se dice, el culto, la enseñanza, las obras benéficas, la estimación social. Por esto hay que cohibirles no luchando de frente, sino hiriéndoles por la espalda: porque de frente luchan sólo las fuerzas que se estiman casi iguales; los religiosos son una gran fuerza que ninguna otra es capaz de contener.» Tal es el lenguaje de los adversarios cuando son francos.

Luego los religiosos son eminentemente populares, puesto que los pueblos los sostienen contra tantos poderes interesados en perderlos. La popularidad no se funda en la adulación que ellos prediquen á los pueblos, pues han enseñado siempre teórica y prácticamente una doctrina muy severa. Luego debe fundarse en alguna ley de la naturaleza. Los religiosos deben de haber tocado algún resorte cuyo sonido llega á lo más íntimo de la naturaleza humana y ese resorte es el del sentimiento religioso que es tan natural y tan necesario al espíritu humano como el aire á los pulmones, como la sangre á las venas y como el calor al corazón. Lo que se funda en la naturaleza es una verdad natural, luego jamás puede ser una impostura porque toda impostura tiene por base el error.

Advertid ahora la diferencia fundamental entre el desenvolvimiento de las imposturas que han adquirido alguna estabilidad y el de los Institutos religiosos. Ninguna impostura se atrevió nunca á presentarse en público sino llevada del brazo por los poderes ya constituídos. El islamismo se hubiera perdido en el rincón de la Arabia donde nació, si Mahoma no hubiera tenido el cuidado de encomendar á la cimitarra de sus soldados la promulgación y extensión del Corán. Igual fenómeno se nota en cada una de las sectas protestantes: ninguna desafió en el terreno popular y doctrinal á los poderes constituídos. Solo el Catolicismo y sus más heroicas manifestaciones los Institutos religiosos se atreven á presentarse solos, y afrontan la lucha confiando solo en la savia de la Cruz que los vivifica y en la conciencia popular la que poseen el secreto de conmover y dignificar.

Los religiosos, pues, en la amplia significación que hemos dado á

esta palabra, son de muy larga historia como no la tiene ninguna otra institución humana; de vida eminentemente pública, así en la doctrina que enseñan como en la conducta que observan, puesto que se les ha visto constantemente ocupando puestos de honor, cuando no al frente, en el movimiento religioso, literario, científico, filosófico, social y aun político de los pueblos más cultos. Siempre juzgados y discutidos por astutos y poderosos adversarios y *corporativamente* jamás convictos de faltas bochornosas. No cuentan humanamente hablando con más protección que aquella que libérrima y espontáneamente les quiera prestar esa conciencia pública ante la que se han hecho toda clase de esfuerzos para desacreditarlos; y no obstante gozan aun y gozarán de una popularidad tal que todavía provoca tremendas envidias, así en la *derecha como en la izquierda*. Esta es su mejor y más completa apología.

Afirmar, pues, que los Institutos religiosos deben su prosperidad á una farsa ó hipocresía hábilmente disimulada, es ignorar el significado de las palabras, ó desconocer el ambiente en que se pueden realizar los conceptos por ellas expresados.

Antes de contestar á vuestra última carta en que me exponéis dudas un poco difíciles, porque, al proponérmelas, os habéis colocado en el orden práctico, he querido ampliar esta cuestión que ya intenté resolver en mi anterior. Entro ahora en el estudio de vuestras dudas acerca de la santidad del estado religioso considerado desde el punto de vista de la conducta de algunos de los hombres que lo han abrazado.

Veo que habéis dejado ya la lectura de obras insubstanciales y maleantes, en las que tanto se ridiculiza y denigra al estado religioso y á cuantos lo profesan, y veo también que este brusco cambio de posición sin haberos debidamente preparado para él, ha producido nuevas inquietudes en vuestro espíritu. Era muy natural que así os sucediera, pues antes como ahora os dejáis llevar de las impresiones de momento y es necesario dejar aparte las afecciones ó impresiones transitorias y dar lugar á la razón que estudie, analice y compare.

Antes creíais que todos los religiosos eran hombres astutos, que hábilmente traficaban con las apariencias de hermosas virtudes, y ahora os imagináis que todos deben ser santos consumados. Las faltas reales ó supuestas que de algunos habéis leído ó personalmente habéis observado, y que no pueden compaginarse con la santidad, tal como vos la entendéis, forman el altísimo monte que se levanta delante de vos, y os impide el paso y la luz. «He leído, me decís, que el claustro es un cielo y sus moradores ángeles..... que el religioso debe ser dechado de todas las virtudes; muerto á la propia voluntad, *al yo*: humilde, obediente y sufrido, en una palabra, un Santo»..... Y luego añadís con amarga ironía «¿El claustro un cielo? He leído historias de innegable autenticidad que á veces muestran á ese cielo bien tempestuoso..... ¿Los religiosos ángeles? También la historia me muestra algunas veces esos ángeles con demasiada carne humana.»

Está bien, amigo mío: Sabéis perfectamente que podría contestar á toda esa carta vuestra con recordaros una verdad práctica admitida por todo el mundo: *Ningún estado ó profesión se hace solidario de las faltas que sus miembros pueden aisladamente cometer; ni por esta clase de faltas se*

conceptúan deshonorados el estado ni la corporación. La abogacía es una profesión honrosa y distinguida y la genuina defensora del derecho, aunque muchos de sus individuos se hayan vilmente vendido por interés ó por ambición. El ejército representa la fuerza, la valentía y el honor, á pesar de que tantos de sus miembros hayan dado ejemplos de insigne cobardía y hayan cometido acciones indignas.

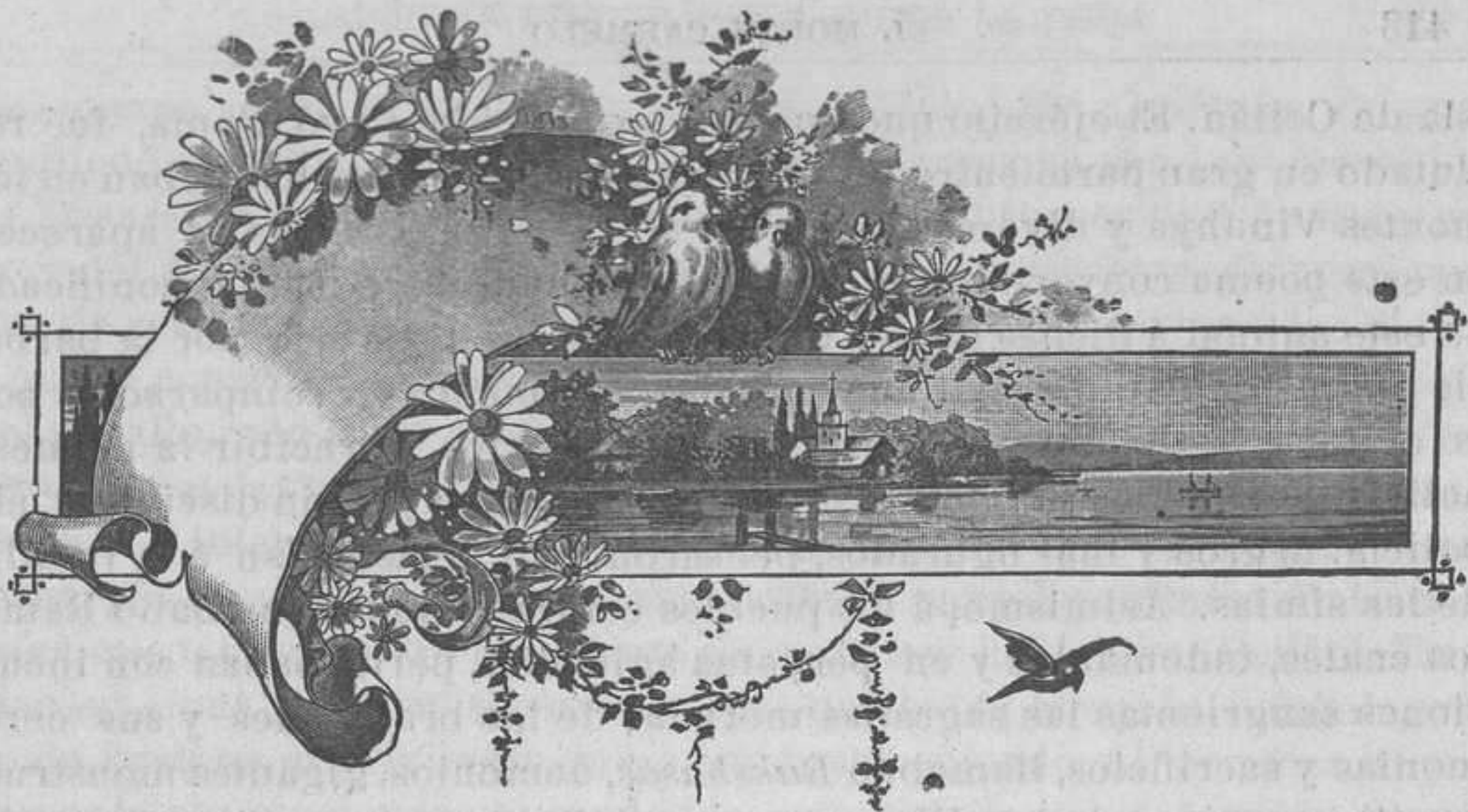
Esto lo sabéis y lo admitís vos, como lo sabe y lo admite todo el mundo. Pues ¿por qué pretendéis que las faltas reales ó aparentes de algunos religiosos recaigan sobre su estado? ¿Por qué esta excepción en contra del estado religioso? ¿Dejará el claustro de ser un cielo porque algunas veces se hayan visto en él ciertas tempestades? ¿Dejarían de ser unos ángeles los religiosos porque hubieran dado pruebas de llevar aun mucho peso de carne, ó unos Santos porque algunos se hubieran manifestado excesivamente humanos? La lógica no autoriza estas deducciones. Un insigne solitario y celeberrimo Doctor de la Iglesia, en los primeros siglos del cristianismo había dicho ya en defensa del estado religioso: *Paucorum culpa non praejudicat religioni: Apostolorum fidem Judae proditio non destruxit* (1). Las faltas de algunos pocos no perjudican á la religión, como la traición de Judas no destruyó la fidelidad de los Apóstoles.

FR. LUCAS DE S. JOSÉ

(Se continuará)

(1). San Hieron, *Epistol. 6 adversus Vigilantium.*





Apuntes Etnográficos sobre la India

De Bibliografía Brahmánica

III

Sección poética

(Continuación)

La Ramayana.—Rama es uno de los más célebres y acaso el más popular personaje de toda la historia india, y en las leyendas de sus aventuras y de sus proezas han encontrado los poetas brahmánicos asuntos para sus más interesantes y atractivas composiciones. La más importante de éstas y que contiene mayor número de pormenores relativos á Rama, es la epopeya *Ramayana*, que de igual valor que la *Mahabharata* en dar á conocer el carácter de la historia y de las instituciones brahmánicas, la supera en la unidad de plan y de estilo y en la proporción de todas sus partes, que demuestra ser en su conjunto obra de un solo autor, al contrario de lo que indicábamos en el examen de la anterior.

El gran asunto de la *Ramayana* es la guerra hecha por Rama contra Ravana, el fiero y poderoso rey de Lanka (ista de Ceilán), tirano y opresor de dioses y de hombres, y el objeto, perpetuar la memoria de las vicisitudes, progresos y establecimiento de la raza aria al sur de los montes Vindhya por el Deccán ó parte meridional de la India y en la

isla de Ceilán. El ejército que en esta expedición llevó Rama, fué reclutado en gran parte entre los pueblos aborígenes que habitaban en los montes Vindhya y diversas comarcas del Deccán, los cuales aparecen en este poema convertidos en monos, habiendo el poeta personificado en este animal á dichas gentes quizá á guisa de desprecio por la barbarie en que debían de estar aún sumidas, á lo menos en comparación con la cultura brahmánica; ó quizá porque los arios, al recibir la primera noticia de aquellos habitantes de los montes, salvajes, sin disciplina, sin policía, negros y mal figurados, pensaron que pertenecían á la familia de las simias. Asimismo, á los pueblos contra quienes combatió Rama, los cuales, indomables y en perpetua agitación, perturbaban con incursiones sangrientas las sagradas moradas de los brahmanes y sus ceremonias y sacrificios, llamaban *Rakshasas*, demonios, gigantes monstruosos (1), enemigos de los dioses, seres maléficos, y otros mil epítetos denigrantes y despectivos.

Algunos autores modernos han negado realidad histórica al asunto de este poema, considerándole como mera expresión simbólica de los avances del pueblo ario por la India meridional; pero la mayoría de los indianistas da como hecho comprobado esta expedición de Rama en son de guerra, y salvando la verdad histórica en el fondo del poema, ven el símbolo tan sólo en los detalles de la exornación é ilustración.

Algo más difícil es determinar la fecha en que esta expedición tuvo lugar; pues dejando á un lado la leyenda india que pone la existencia del héroe de la Ramayana novecientos mil años distante de nosotros, las teorías de los autores que lo han tratado de averiguar, varían entre el año 4.000 antes de J. C. y el 100, habiendo algunos que identifican á Rama con el Regma de la Vulgata, hijo de Chus el Etíope. Entre estas diversas opiniones merece citarse la de Mgr. Laouenan (2), autoridad de mucho peso en punto á cronologías indias, que pone la existencia de Rama bastante posterior á la de Buda, en el siglo quinto ó cuarto antes de Cristo: fúndase esta opinión en la genealogía de los reyes de la dinastía solar á que pertenecía Rama, de algunos de cuyos reyes se conoce con bastante certeza la fecha aproximada en que vivieron; en las relaciones de algunos predecesores de Rama y aún del mismo Rama con pueblos cuyo primer establecimiento en la India se sabe á qué época pertenece; y en las tradiciones de la India meridional y de la isla de Ceilán, que están en íntima relación con la historia de Rama, y no se remontan más allá del siglo V antes de nuestra era.

Veamos ahora brevemente cómo el poeta desarrolla el asunto de la

(1) Estos gigantes, se dice en las historias y leyendas indias, eran espantosamente enormes, de suerte que en una ocasión para despertar á uno que estaba dormido, hicieron pasear por encima de él varios elefantes juntos, y aun así pasó mucho tiempo sin que el gigante sintiera el peso. Del mismo se cuenta que los cabellos de su cabeza eran como troncos de los más gruesos árboles, y que estando una vez en guerra con los dioses, ató á cada uno de ellos una enorme roca, y avanzando en medio de sus enemigos, sacudió su cuerpo y lanzó de su cabeza aquellas rocas que como una lluvia impetuosa cayeron sobre los dioses destruyendo á todos.—El gigante Ravana, contra quien Rama hizo la guerra, tenía diez cabezas, según el Ramayana; y el palacio en que habitaba en la isla de Ceilán, de donde era rey, era tan alto que diariamente el sol pasaba al medio día por debajo de una de sus arcadas.

(2) *Du Brahmanisme*, t. 2—c. II. § III.

Ramayana según la traducción inglesa debida á Mr. Griffiths, (1) pero omitiendo los detalles y episodios particulares que son innumerables.

Dasaratha, rey de Ayodhya, en medio de la prosperidad de su reinado y del amor de sus súbditos, sentíase incompletamente dichoso, porque de ninguna de sus tres esposas tenía hijos. Para mover á los dioses á que le concedieran sucesor, resolvió ofrecerles el solemne sacrificio del caballo, y lo llevó á cabo con gran pompa, conquistando con su fe y devoción el favor del cielo. Los dioses, pues, se presentaron al gran Brahma á interceder para que se dignara acceder á la súplica de Dasaratha; y á la vez aprovecharon esta ocasión para desquitarse de la enemiga que tenían contra el gigante Ravana, rey de Lanka (Ceilán). Este, merced á una penitencia muy rigurosa que había ejercido, había logrado de Brahma el privilegio de no poder ser matado ni por dios ni por demonio ninguno; mas abusando de este privilegio, defendido con su inmunidad, se había convertido en tirano de los mismos dioses y de los hombres amigos de los dioses. Pero á este estado de cosas querían los dioses poner fin, y que la soberbia de Ravana recibiera el condigno castigo. Como aquel temible y fiero *gigante* sólo había obtenido el privilegio de no poder ser matado por dios ni por demonio, mas no el no poderlo ser por algún hombre, pensaron los dioses reunidos en asamblea que si Brahma concediera sucesión á Dasaratha y le diera un lujo que, aunque hombre, estuviera dotado de potencia divina, Ravana podría por él ser castigado. Se lo propusieron á Brahma, y Brahma accedió, concediendo á Dasaratha, no solo un hijo, sino cuatro, y que en ellos se encarnara la potencia de algún dios.

Entonces Vishnu, á ruego de los otros dioses, se prestó á encarnarse, si bien en distinto grado, en los cuatro hijos de Dasaratha. Así pues, de una de las tres mujeres de éste, de Kausalya, nació un hijo que se llamó Rama, y recibió la mitad del dios Vishnu; de la otra, Kaikeya, nació Bharata, que obtuvo una cuarta parte del dios; y de la tercera, Sumitra, nacieron Lakshman y Satrughna, que recibió cada uno una octava parte de Vishnu, cuya esencia quedó así distribuída entre los hijos de Dasaratha. A la vez y con el objeto de ayudar á Vishnu en la empresa que por medio de Rama debía de acometer, unos cuantos dioses inferiores se encarnaron en los descendientes de los *monos* (entiéndase, de los pueblos que habitaban en las vertientes de los montes Vindhya) y les comunicaron su divino poder. Los jefes de estos pueblos de monos fueron Sugriva y Bali, hermanos uterinos; y los generales Nala, Nila y Hanuman (2).

Las hazañas de Rama empezaron desde muy joven. Tenía solo 16 años cuando un *piadoso* ermitaño, llamado Visvamitra, llegó á la corte de Dasaratha implorando la ayuda de su hijo para deshacerse de dos fieros *demonios*, por nombre Maricha y Suvahu, que por orden del *gigante* Ravana habían ido á molestarle en su retiro y estorbarle en sus sacrificios y ejercicios religiosos. Al principio el Rey se excusó alegan-

(3) *The Ramayana of Valmiki*.—Benares, 1870.

(1) De esta leyenda proviene el que los monos sean considerados y reverencian des como animales divinos en la India.

do la juventud de Rama; pero vencida al fin su resistencia envió á Rama y Lakshman con el ermitaño. Por el camino, Visvamitra fué narrando á los dos jóvenes algunas historias, é hizo don á Rama de varias armas y virtudes.

Llegados á la ermita, pasaron seis días y seis noches sin que aparecieran los *demonios*; mas transcurrido ese tiempo, cuando estaban finalizando un sacrificio, llegaron esos perpetuos enemigos de los dioses; pero en un momento fueron derrotados y puestos en fuga por Rama.

A la mañana siguiente el ermitaño dijo á los dos hermanos que Janaka, Rey de Mithila, le había invitado á un sacrificio que tenía que ofrecer, y les rogó le acompañaran, y para moverlos más les contó que dicho Rey poseía un maravilloso arco que nadie podía encorvar, y era don del dios Siva en merced de un sacrificio. En el camino ocurrieron algunas aventuras de que hacemos gracia á los lectores. En Mithila los forasteros fueron presentados al Rey que los recibió con mucho agrado, enterado de quienes eran.

Con el Rey Janaka vivía una hija suya, llamada Sita, nacida de sobrenatural manera, y de rara hermosura. A todos los que pretendían su mano, contestaba el padre que la daría por esposa á quien llegara á encorvar su celestial y misterioso arco: muchos príncipes lo habían ensayado ya, pero ninguno conseguido. Rama fué también invitado á ello, y tomando el arco en sus manos, no sólo le dobló con facilidad suma, sino que le partió por medio con admiración de todos los espectadores. De esta manera vino Rama á ser el esposo de Sita, y á la vez tres hermanas de ésta se dieron por esposas á los tres hermanos de Rama.

FR. WILLIAM, C. D., M. A.

(Se continuará.)





RELACIONES ENTRE SANTA TERESA DE JESUS Y LOS HIJOS DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN

*.Diva Theresia... plurimis
(Fratribus Praedicatoribus)
doctrina et sanctitate praecla-
ris, usa est a confessionibus.*

Santa Teresa tuvo por Confesores á muchos Hermanos Predicadores, célebres por su doctrina y santidad.

(Breviario O. P. en la festividad de Sta. Teresa.)

Santa Teresa de Jesús y el Dominico P. Vicente Barrón

Rs bien sabido de todos la influencia que los Hijos de Santo Domingo ejercieron y el eficaz apoyo que prestaron para que la Seráfica Virgen, la Gran Teresa de Jesús, llevase á cabo la obra colosal y prodigiosa de su célebre Reforma. En efecto: los célebres PP. Pedro Ibáñez y Domingo Báñez defendiendo contra todos su primera fundación de San José de Avila; los M. RR. PP. Fr. Pedro Fernández y Fr. Francisco Vargas, Visitadores Apostólicos de toda la Orden Carmelitana en España; el dicho P. Fernández y el célebre historiador dominicano Fr. Hernando del Castillo, nombrados por el Rey Felipe II, á fin de que asesorasen al Nuncio Monseñor Felipe Sega en los gravísimos asuntos de la nueva Descalcez, y más tarde el P. Fr. Juan de las Cuevas, *persona muy santa y cuerda*, como la Santa le llama, presidiendo el Capítulo de separación en Alcalá, con otras mil pruebas que pudieran aducirse, evidencian la gran verdad que se encierra en las palabras siguientes del Ilustrísimo Yepes (1): «Todas las cosas graves y de importancia para

(1) *Vida de Santa Teresa*, tomo I, lib. 2, cap. 26.

la Reforma de Descalzos y Descalzas, fueron llevadas á cabo en sus principios por medio de los PP. de la Orden del glorioso Santo Domingo y con su favor y ayuda.»

Pero pudiera creer alguno que no sucedió así con respecto á la dirección espiritual de la Mística Doctora. Conviene, pues, hacer ver que son también muy verdaderas las graves palabras del historiador de la Reforma Fr. Francisco de Santa María cuando dice (1): «Que la religión santísima de Santo Domingo sirvió á la Santa Madre con sus *Confesores, Predicadores y Doctores de espíritu.*»

En la imposibilidad de tratar en el presente trabajo de veinte y cuatro y más Padres Dominicos que confesaron á la Seráfica Virgen en los diferentes lugares donde vivió más ó menos tiempo, desde que salió de Avila con motivo de sus fundaciones, y de indicar siquiera la parte que ellos tuvieron en la formación de su espíritu ó sea en su santidad, bastará por ahora hablar del M. R. Padre Fr. Vicente Barrón, Lector de Teología en el Colegio de Santo Tomás de Avila, y más tarde Calificador del Santo Oficio en Toledo, Confesor que fué también del padre de Santa Teresa, como se ha de decir más adelante. Después de estas breves indicaciones, pasemos á examinar el punto que nos ocupa.

*

**

Todos los biógrafos de Sta. Teresa nos hablan de su conversión, y la misma Santa, aunque no usa esa palabra, pero sí de otra sinónima, y así empieza el capítulo 23 de su vida con las siguientes palabras: «Es otro libro nuevo de aquí adelante, digo, otra vida nueva: la de hasta aquí era mía, etc.» Es, pues, corriente que Santa Teresa se convirtió. Pero si según el testimonio de todos sus confesores y biógrafos, del Tribunal de la Rota Romana, y Bula de Canonización, la Santa no perdió la inocencia bautismal, ¿cómo pudo convertirse? ¿En qué consistió su conversión? Su conversión, pues, ha de tomarse en el sentido que ella toma esa palabra en el último capítulo de sus *Moradas*. Exhortando allí á sus Hijas á que alleguen almas á Dios, y unas á otras se despierten y se enciendan en su amor, dice así: «Diréis que esto no es convertir, porque todas sois buenas.» Y contesta: «¿Quién os mete en eso? Mientras fuereis mejores, más agradarán vuestras alabanzas á Dios, y más aprovechará vuestra oración á los prójimos.» En este sentido, pues, se convirtió Sta. Teresa, en cuanto emprendió una vida más perfecta, y también, según atestiguan sus biógrafos y ella misma, en cuanto hubiera ido á parar á los infiernos cayendo en pecado

(1) Libro 9.^o, cap. 43, n.^o 13.

mortal á no haber abandonado el camino que llevaba. En este sentido se convirtió Santa Teresa y llegó á ser no sólo una gran Santa, sino la Santa de Avila y aun pudiéramos decir de España, y en expresión del P. Alvarado, del mundo entero; pues á su juicio «es la mujer que no tiene igual entre las mujeres de todos los países y siglos (excluyo, dice, siempre á la Inmaculada Madre de mi Dios)» (1). Pues esta conversión y santidad se debe, después de Dios, á un P. Dominico, ó sea el P. Barrón.

Antes de pasar adelante es necesario conocer la vida tibia en que se hallaba antes de tratar con el P. Dominico. La misma Santa describe su mal estado en los capítulos 4.º, 5.º, 6.º y 7.º de su vida, donde señala tres causas de su tibieza. No ser muy recogido, ó encerrado como ella dice, el Monasterio; los Confesores poco letrados que tuvo; y sobre todo, y más que todo, el haber dejado la Oración. Oigamos sus palabras que iré entresacando de estos preciosos capítulos. Refiere primeramente las grandes mercedes que Dios la hacía en los principios de su vida religiosa. «En tomando el hábito, dice, á la hora me dió un tan gran contento de tener aquel estado, que nunca jamás me faltó hasta hoy. Dábanme deleite todas las cosas de la Religión, comencóme su Majestad á hacer tan grandes mercedes en estos principios, que me hacía merced de darme oración de quietud, y alguna vez llegaba á unión, aunque yo no entendía qué era lo uno ni lo otro. Verdad es que duraba tan poco esto de unión, que no sé si era Ave María, mas quedaba con unos efectos tan grandes, que con no haber en este tiempo veinte años, me parece traía al mundo debajo de los pies. Quién dijera que había tan presto de caer después de tantos regalos de Dios, después de haber comenzado su Majestad á darme virtudes que ellas mismas me despertaban á servirle. Por esto me parece á mí me hizo harto daño no estar en Monasterio encerrado.

«1.ª causa. Pues comenzando yo á tratar estas conversaciones, no me pareciendo, como veía que se usaban, que había de venir á mi alma el daño y distraimiento que después entendí eran semejantes tratos, parecióme que cosa tan general como es este visitar en muchos monasterios, que no me haría á mí más mal que á las otras, que yo veía eran buenas; y no miraba que eran muy mejores, y que lo que en mí fué peligro, en otras no lo sería tanto; que alguno dudo yo lo deje de haber, aunque no sea sino tiempo mal gastado. Estando con una persona bien al principio de conocerla, quiso el Señor darme á entender que no me convenían aquellas amistades, y avisarme y darme luz en tan gran ceguedad. Representóseme Cristo delante con mucho rigor, dándome á entender lo que de aquello le pesaba; vile con los ojos del alma más claramente que le pudiera ver

(1) *Cartas Críticas*, tomo 4.º, carta 42, pág. 193.

con los del cuerpo, y quedóme tan imprimido, que ha esto más de veinte y seis años y me parece lo tengo presente. Yo quedé muy espantada y turbada, y no quería ver más á con quien estaba. Hízome mucho daño no saber yo que era posible ver nada sino con los ojos del cuerpo; y el demonio que me ayudó á que lo creyese así y hacerme entender que era imposible, y que se me había antojado, y que podía ser el demonio y otras cosas desta suerte; puesto que siempre me quedaba un parecerme era Dios, y que no era antojo; mas como no era mi gusto, yo me hacía á mí mesma desmentir; y yo como no lo osé tratar con nadie y tornó después á haber gran importunación, asegurándome que no era mal ver persona semejante, ni perdía honra, antes que la ganaba, torné á la misma conversación, y aun en otros tiempos á otras; porque fué muchos años los que tomaba esta recreación pestilencial, que no me parecía á mí, como estaba en ello, tan malo como era, aunque á veces claro veía no era bueno; mas ninguna me hizo el distraimiento que esta que digo, porque la tuve mucha afición.

Estando otra vez con la misma persona, vimos venir hacia nosotros, y otras personas que estaban allí también lo vieron, una cosa á manera de sapo grande, con mucha más ligereza que ellos suelen andar; de la parte que él vino, no puedo yo entender pudiese haber semejante sabandija en mitad del día, ni nunca la ha habido, y la operación que hizo en mí, me parece no era sin misterio; y tampoco esto se me olvidó jamás. ¡Oh grandeza de Dios, y con cuánto cuidado y piedad me estábades avisando de todas maneras, y qué poco me aprovechó á mí!»

FR. FELIPE MARTÍN, O. P.

(Se continuará.)





ROMANCE DE UNA VOCACIÓN

CAPÍTULO V

(Continuación)



CAMILA se paró al llegar aquí. En su mente bullían no bien definidas cuestiones, y pensó cuán lejos la podían llevar si ensayaba proponer todas á la Monja. Leyó dos veces la última página de su carta, preguntándose si todo lo dicho era absolutamente exacto. Si su estilo parecía superficial, creyó que á lo menos la última nota de su inhabilidad para explicar el alcance de sus ideales, estaba expresada con bastante delicadeza y podía pasar sin rectificación. Camila estaba habituada á rasgar cartas enteras sin remordimiento alguno, cuando al repasarlas le parecía que contenían algo que debía haberse omitido ó expresado diferentemente, pues temía siempre quedar expuesta á interpretaciones equivocadas diciendo las cosas á medias. Por la misma razón prefirió pasar por alto las nuevas emociones que habían venido á mezclarse con sus habituales pensamientos. Después de esta pausa mojó de nuevo la pluma en tinta, y continuó velozmente:

»Nos detuvimos allí poco tiempo, pues en la primera visita no era mucho lo que podíamos hacer. Yo no puedo adivinar con exactitud cuál será el resultado de tal entrevista. El Padre Walmsley, por supuesto, no quiere comprometerse á nada sin conocimiento de mi mamá. Me habló muchas cosas en el mismo sentido exactamente en que V. lo acostumbra á hacer, y me prometió ayudarme en lo que pueda. La delicadeza y finura de su trato me ha producido muy buena impresión, y yo no tendría reparo ninguno en someterme á su dirección. Me dijo que si quiero le puedo escribir, si bien él no me podría contestar, á menos que mi mamá se entere de la correspondencia. Así yo estoy en volver de nuevo á tratar del asunto, cuando se presente ocasión oportuna para ello.

»Acerca de las disposiciones de mi mamá, nada nuevo he notado últimamente, y continúo respecto de ella en la misma desagradable situación. Yo supongo que á sus ojos mis ideas parecen completamente erradas, pues aunque hago lo que se me alcanza para evitar disgustarla, no la hallo dispuesta en nada que me dé pie ó abra camino para mi asunto de religión. A mi mamá la desagrada intensamente la familia de

Caesbrook, como V. sabe, pero eso creo no me obliga á dejar una amistad que tanto significa para mí. A mí no me gustaría ser insociable, y es evidente que si ahora en la juventud no nos hacemos con ciertas amistades, permaneceríamos siempre aisladas. En cuanto á mi mamá, pienso que la única persona de quien invariablemente habla con afecto, es una señora á quien una vez llegó á conocer, pero que murió cuando su amistad era aún demasiado reciente para dar lugar á choques.

»Nada hemos vuelto á hablar de mi deseo de hacerme católica. Yo aborrezco toda discusión, y la temo, porque, como V. sabe, mi mamá es ingeniosa, y tiene la habilidad de colocar las cuestiones en el punto de vista que á ella conviene, encontrando siempre á mano palabras y ejemplos á propósito para confirmar su parecer. Además estoy segura que no podríamos convenir en nada si mi mamá quisiera alguna vez ponerse á discutir seriamente acerca de religión, porque ella no tiene idea del sentido que nosotras damos á la palabra «Fe», y así no hallaríamos una pulgada de terreno común en que entablar la disputa.

»Mi hermana ha pasado en la ciudad unos cuantos días la última semana. Actualmente ha adoptado una aptitud más resueltamente hostil hacia mí, desde que se ha persuadido que mi conversión al Catolicismo traería consigo ó que se pospusiera su matrimonio, ó que no quedara enteramente libre para acompañar á su marido á todas partes.»

Camila continuó contando á la Monja una porción de cosas acerca de la familia de Caesbrook y de los ratos agradables que en su compañía había pasado desde la última carta. Hízola asimismo humorística relación de algunas pequeñas é ingeniosas mortificaciones que se había procurado buscar; hablóla de una ó dos biografías religiosas que estaba leyendo, y puso fin, procurando interesar á la Religiosa en un caso de miseria en que la joven deseaba que aquella interviniera. Camila había escrito á una pobre mujer, Mistress Crofton, por cuyo estado llegó á interesarse durante su permanencia en Guernesey, y quería persuadirla á ir y ver á amiga tan buena y pronto siempre á socorrer, como Sor Micaela, y así juzgó necesario preparar á ésta para la probable visita.

Terminada la carta, Camila acababa de trazar un enérgico rasgo de pluma bajo de la dirección del sobre, cuando María Caesbrook se precipitó en su gabinete en traje de ciclista, anunciándole que ella y su hermano Garnet iban á pasar el día de excursión por el campo con intención de visitar una antigua iglesia, y que nada mejor podía también ella hacer que acompañarlos.

A Camila no le gustaba mucho el ejercicio; y así contestó medio riéndose que siempre tenía tanto que hacer que la ocupaba todo el tiempo, y por lo tanto que no podía gastarle en correr en bicicleta. Además —añadió—estaba comprometida para acompañar á su madre á un concierto de música en el Palacio de Cristal aquella misma tarde.

Pero María y su hermano no admitían excusas, y Camila se vió en la precisión de aceptar lo propuesto. Arrancó, pues, de Rhoda la promesa de acompañar en su lugar á Mistress Valery, se mudó rápidamente el vestido y permitió que Garnet tomara de su habitación su bicicleta, la bajara y sacara rodando al camino.

A eso de las doce los tres ciclistas llegaron al fin de su excursión, y

entraron á dejar las bicicletas en una pequeña y curiosa venta, de arenado suelo, enjabelgados cabrios de encina, y un huerto lleno de colmenas y de pintadas flores. No estaba lejos la iglesia, y, mientras iban á ella, el ventero les preparó un almuerzo de fiambres, y se lo llevó á uno de aquellos risueños prados á las márgenes del río. Atravesando un bello y antiguo pórtico, entre cuyos ennegrecidos maderos divisábanse brillantes paisajes iluminados por los rayos del sol, nuestros jóvenes entraron en el camposanto de la iglesia, plantado acá y allá de árboles de ancha copa y silvestres rosales que crecían entre los antiguos sepulcros de forma de urna que, bajo las inclemencias del tiempo y habiendo envejecido demasiado para sostener el peso de sus cubiertas de piedra, se iban desmoronando poco á poco y cubriendo el suelo en todas direcciones con los despojos de sus rojizos ladrillos.

El fresco interior de aquel pequeño recinto reanimó á los excursionistas después del abrasador sol y del aspirar del espeso polvo del camino. La calma y el silencio más completo reinaban allí; fuera de los rumores que se desprendían de las trepadoras yedras y del chirrido de los insectos. Camila sentíase fatigada, y escurriéndose ella sola entró en el antiguo santuario y se sentó en la sillería de madera del coro. La arquitectura en sí no interesaba gran cosa á la joven; pero, sin embargo, ninguno más á propósito que ella para apreciar el hermoso golpe de vista de una antigua nave gótica con sus gallardas ojivas y su celestial bóveda. Desde el lugar donde se hallaba sentada, clavó Camila su mirada en una ventana abierta en la pared al lado derecho del altar de la Comunión, en que se destacaba entre bellos colores encarnado granate, verde oliva y azul marino, la imagen de correctísimo dibujo del «Dux coelestis exercitus.» Se ha dicho que una ventana de colores sin el sol que cierna sus rayos al través de sus cristales, es como un cuerpo sin alma, como un cuerpo muerto; mas en aquel momento S. Miguel se hallaba literalmente penetrado del fuego de los bellísimos esplendores meridianos. El éxtasis de Camila fué interrumpido, al cabo de breves instantes, por el ruido de María que pasó á su lado á lo largo de la sillería.

—Camila, ven,—le dijo—que en una de las naves laterales hay una cosa muy interesante que te ha de gustar.

La joven se resistió á moverse. Diríase que el espíritu de la plegaria había descendido sobre ella en aquel tranquilo y silencioso lugar; y la sillería en que se hallaba sentada traía á su memoria la que á través de una reja de hierro había visto ocupada por larga hilera de Monjas Benedictinas en un Convento de París.

—¡Oh, espera un momento! Tengo que disfrutar un poco más de este cuadro.

—A la verdad, que es encantador,—dijo María sentándose amigablemente á su lado.—Mira, Camila, yo creo que los lugares donde se ha celebrado alguna vez el Sacrificio de la Misa, están poblados de ángeles. Aun estos santuarios desiertos inspiran á una esta dulce reverencia que trataban de infundirnos las leyendas de nuestra niñez.

Su compañera convino del todo con este ingenioso pensamiento.

—En efecto, allí está S. Miguel,—respondió en voz sumisa, mirando á la iluminada ventana.

María Caesbrook no solía entregarse mucho á reflexiones, pero disfrutaba con los originales rasgos con que Camila respondía frecuentemente á observaciones tales como la anterior. Al fin se levantó la joven y María la siguió, dirigiéndose con reverencia hacia el cuerpo de la iglesia. En las gradas del coro Camila se detuvo un momento, admirando el atril en figura de águila, y desde allí, dirigió una rápida ojeada á toda la nave.

—¡Qué arcos tan elegantes, María! parecen las manos de una mujer levantadas en oración encontrándose los extremos de sus delicados dedos.

En aquel momento se reunió á las jóvenes Garnet que estaba impaciente porque Camila viera el monumento de la nave lateral.

El monumento ciertamente era extraordinario y singular. Figuraba una mujer yacente sobre la cubierta de un sepulcro, escuálida y consumida como un esqueleto, con tenues ropajes que apenas velaban los descarnados miembros. Las partes blandas del cuerpo aparecían horriblemente demacradas, y los cabellos esparcidos sobre el rostro que semejaba una calavera. Los ojos se descubrían claramente, pero con cierto fulgor fatídico, en sus órbitas. La piedra en que estaba labrada, era vieja y en mal estado de conservación, lo cual aumentaba el aspecto lúgubre de aquel funerario monumento.

Camila le estuvo mirando en silencio.

—¿Quién fué en vida esa mujer?—preguntó.

—No lo sé,—dijo Caesbrook;— pero por su realismo en que nada se descubre convencional ó arbitrario, bien se ve que no ha sido hecho el monumento para significar meramente la «Mortalidad» ó la «Muerte».

—Pregunta á aquel viejo si puede decirnos algo, Garnet, dijo María á su hermano señalando á un pertiguero de flaco rostro que con cierto aire officioso se dirigía hacia el grupo.

Caesbrook salióle al encuentro. Pero el pertiguero respondió con tan áspera y confusa voz que Camila no pudo entender lo que dijo. Tan pronto como Garnet había recogido la respuesta, María continuó hablando con el viejo, por lo cual á Camila no quedó otro recurso que entenderse con Garnet para saber lo que deseaba.

—¿Qué es lo que ha dicho? ¿qué representa ese monumento?

Caesbrook se aprovechó de aquella oportunidad de interesar la atención de la joven.

—Representa á una hermosa mujer, Lady Annabel,—contestó Garnet aproximándose á la joven que tenía sus ojos fijos en la yacente estatua,— que se dejó morir de hambre á consecuencia de unos amores contrariados.

Su compañera le miró con cierto aire de incredulidad.

—¡Pobre mujer!—agregó aquel, inclinándose hacia el monumento como para examinarle de más cerca—: mejor hubiera hecho encerrarse en un convento.

—¿Cómo? ¿quiere V. decir que el consagrar el amor á Dios es tan

sólo para reemplazar el dejarse morir de hambre?—preguntó lo espiritual Valery.

—¡Oh, no! ¡eso no!

—Ciertamente, V. es verdadero católico, Mister Caesbrook, y no puede pensar que sólo aquellas personas que han perdido un amor terreno ó se han entregado con exceso á él, son las cortadas para ser Monjas.—Y el rostro de la joven enrojese un tanto al plantear tan atrevida cuestión.

—Yo no sé nada de esas cosas,—repuso Garnet con cierta despreocupación y medio evadiendo la cuestión.

Camila no había tenido aún ocasión de observar la laxitud del joven en sus deberes religiosos, ni había oído nada sobre el particular, pero vislumbró en su lacónica respuesta el abismo de sus sentimientos.

—¡Oh!—exclamó, iluminándose sus ojos y como viendo cosas desconocidas, á la vez que bajaba la mano, antes extendida señalando con el dedo índice la ornamentación de piedra del sepulcro. Pero en el sosiego con que el joven Caesbrook permanecía á su lado había algo que contribuyó á remover toda la desconfianza del acento de Camila, la cual, después de una pausa de alguna duración, añadió:

—El amor mismo, más bien que la muerte del amor, es lo que hace á una Monja. A mí me parece que el amor que impele á un alma á tal resolución, tiene su mayor mérito en su misma intensidad y en la fuerza con que desde un principio lo arrostra todo; porque el otro amor, el que caracteriza á una Santa Clara ó una Santa Teresa, es demasiado puro para ser ordinariamente sentido, demasiado elevado, demasiado sublime, para ser desde luego apreciado.

(Se continuará).





SECCION CANONICO-LITURGICA

DECRETO

SOBRE LOS ESPONSALES Y EL MATRIMONIO PUBLICADO POR LA SAGRADA CONGREGACIÓN DEL CONCILIO POR MANDATO Y CON AUTORIZACIÓN DE NUESTRO SANTÍSIMO SEÑOR PÍO, PAPA X.

(Continuación)

Este temor no era vano ni infundado; pues si bien es verdad que canonista tan eminente como Schmalzgrueber, loc. cit., núm. 79, y teólogos como Basilio Ponce, Bonacino y Armendáriz opinaban que para la validez del matrimonio el párroco debía ser invitado *ad hoc*; la opinión común, seguida en la práctica, era que bastaba para la validez del contrato matrimonial la presencia moral del párroco, aunque hubiese sido invitado para otra cosa, ó se hubiese encontrado presente por mera casualidad. (Ita Navarro, Sanchez, Henriquez, Valer. Reginaldo, Azcredo, etc., apud Barbosa-Collectanea doct. in Concil. Trid., sess. XXIV, cap. 1, 77). 3.º, que muchos teólogos y canonistas opinaban, contra lo que la Iglesia ha declarado más tarde, que los Sínodos y Obispos podían poner á los esponsales solemnidades ó condiciones no puestas por el Derecho común eclesiástico, v. g., la presencia del párroco y testigos, escritura pública ó privada, etc., anulando en consecuencia los que careciesen de las tales solemnidades.

Para la mejor y más completa inteligencia del caso, aunque para ello haya que repetir alguna cosa, tomaremos la cuestión desde su principio. La esencia del contrato esponsalicio está consignada en el canon *nostrates*, 3, causa 30, cuestión 5, donde el Sumo Pontífice Nicolás 1, haciendo suya la definición del juriconsultó Morentino, dice que los esponsales son las promesas de las nupcias futuras. «*Nostrates tam mares, quam feminae non ligaturam auream aut argenteam aut ex quolibet metallo compositam, quando nuptialia foedera contrahunt, in capitibus deferunt; sed post sponsalia, quae futurarum sunt nuptiarum promissa foedera quaeque consensu eorum, qui haec contrahunt et eorum in quorum potestate sunt celebrantur, etc.*»

Encontramos una fórmula auténtica de este contrato en el capítulo «*si inter virum*» tít. 1, lib. 4, donde se lee: «*Verum si inter ipsos accessit tantummodo promissio de futuro, utroque [dicente alteri: Ego te reci-*

piam in meam, et ego te in meum», etc. Sin embargo, el mismo capítulo autoriza el uso de otra cualquiera fórmula parecida, siempre que sea idéntico el sentido: «sive per verba similia.»

Por eso, Carlos Sebastián Berardi dijo con mucha exactitud: «Tantum dicam, jure communi, nullam esse praestitutam contrahendorum sponsalium formam, illaque statim valere, ac contrahentes ipsi consentiunt; quamobrem sponsalia recte definiens cum jureconsulto in l. 1, § de sponsalibus, ut sint mentio et repromissio futurarum nuptiarum». Cfr. loc. cit., dissert. 2.^a)

Las condiciones que esta promesa debe reunir para su validez son muchas, y pueden verse ampliamente expuestas en los canonistas y moralistas *passim*, y en especial en los PP. Liberio de Jesús, C. D. *Controversiarum*, tom. 6, contr. 1.^a y Francisco Smalzgrueber, S. J., lib. 4. part. 1.^a, tít. 1.^o, núm. 9 y siguientes.)

Aunque el Mostiense, Armilla, Prierias, Cayetano y otros doctores tuvieran por ilícitos los esponsales privados; no obstante, antes del Concilio Tridentino, nadie los calificó, que sepamos, de nulos. Después de este Concilio, muchos canonistas á quienes, *tacito nomine*, cita el mencionado P. Liberio, y juristas, como Albornoz, Matienzo y Segura, citados por Smalzgrueber, defendieron su nulidad, mientras que los teólogos afirmaron y sostuvieron unánimes la validez del contrato esponsalicio privado. La contradicción era más bien aparente que real y verdadera y ambas sentencias quedan conciliadas con estas explicaciones del P. Liberio: «Ceterum conciliari possunt Canonistae, et Theologi, si termini explicentur. Sponsalia igitur contrahi possunt clandestine de futuro conjugio itidem clandestino, vel cum circumstantia impedimenti dirimentis; et possunt contrahi clandestine de futuro conjugio libero ab omni vitio irritante. In primo casu bene dicunt Juristae; tunc enim sunt invalida, quia sunt de re illicita, et nulla. In altero casu optime loquuntur Theologi; quia sunt de re licita, et dispositio Tridentini de conjugio non extenditur ad Sponsalia, cum sit correctio Juris communis, quae ad casum non expressum non extenditur, l. Praecipimus, c. de appellatione; unde in Decreto Tridentini habentur Sponsalia, ut casus omissus, l. Commodissime § de liberis et posthumis.» (cfr. Liberium a Jesu, loc. cit., controversia 3.^a, núm. 38.)

Supuesto que el Concilio Tridentino no introdujo derecho nuevo en materia de esponsales, como enseña Barbosa con otros muchos doctores (cfr. *Collectanea Doctor. in Concilium Trid.*, pág. 260, Lugduni, 1657) y dada la validez y licitud de los clandestinos, como antes del dicho Concilio, la aspiración de teólogos, canonistas, Prelados y Sínodos citados, y otros que sería fácil citar, era que, abolidos estos por sus funestas consecuencias en muchos casos, se obligase á los fieles á contraerlos públicamente, de modo que fuese fácil probar su celebración en el fuero externo.

De aquí que, como la Iglesia nada había dispuesto sobre el caso, según algunos doctores para quienes el punto discutido era *praeter jus*, *no contra jus*, teólogos y canonistas se dividiesen en opuestas sentencias sobre la potestad eclesiástica á que pertenecía de derecho imprimir la solemnidad á los esponsales. Sin hablar del Romano, cuya potestad le-

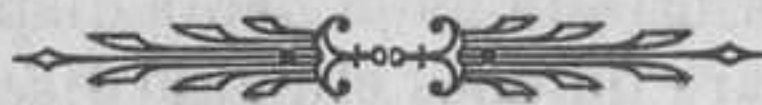
gislativa en la Iglesia universal reconocían todos, juzgaban muchos, así teólogos como canonistas, que los Prelados y Sínodos podían, sin excederse en sus atribuciones, poner condiciones á la validez de los esponsales, otros, por el contrario, opinaban que este derecho era exclusivo del Romano Pontífice, ó, á lo menos, tenían por muy dudoso que los Obispos y Sínodos pudieran poner á los esponsales formalidades no prescritas por el Derecho común eclesiástico.

Este era el estado de la cuestión, cuando el Clero de la archidiócesis de Valencia, en España, rogó al Sr. Arzobispo que, para la tranquilidad de la archidiócesis y para cortar los abusos y pleitos muy numerosos que en la misma ocurrían, decretase en Sínodo que, en adelante, los esponsales contraídos sin la presencia del párroco y dos testigos serían nulos y de ningún efecto; mas el sabio y prudente Arzobispo rehusó acceder á los deseos y ruegos de su Clero juzgando que sus atribuciones no alcanzaban á extender al contrato esponsalicio el decreto del Concilio Tridentino, sess. 24, cap. 1, de Reformatione matrim., por el cual se declaran írritos y nulos los matrimonios clandestinos.

Llevada la cuestión á la Sagrada Congregación del Concilio, ésta aprobó el proceder del Sr. Arzobispo, dando entonces principio á una serie de resoluciones favorables á su modo de pensar y contrarias á los que habían defendido que los Prelados tenían derecho á condicionar los esponsales, negando fuerza y validez á los privados. El caso del Arzobispado de Valencia lo refiere Benedicto XIV en estos términos: «In dioecesi Valentina saepissime eveniebat ab uno eodemque cum pluribus sponsalia contrahi; atque inde flebat ut graves inter utriusque partis consanguineos orirentur discordiae, et frequenter in iudicio litigandum esset quaenam sponsalia praevalerent, aliisque forent praeferenda. Ad prospiciendum dioecesis tranquillitati, et tot praecidenda litigia, rogatus fuit Archiepiscopus ut in sua synodo statueret nulla atque irrita in posterum futura sponsalia quae sine praesentia parochi duorumque saltem testium contraherentur; sed prudens Archiepiscopus porrectis sibi precibus abnuit; tantam quippe potestatem sibi inesse non existimavit extendendi ad sponsalia decretum Tridentini, sess. 24, cap. 1, de Reformatione matrim., quo irrita fiunt clandestina conjugia. Actum fuit de hac re in sacra congregatione Concilii, quae Archiepiscopi sententiam approbavit, ejusque commendavit consilium: siquidem Tridentinum in citato decreto nihil innovavit circa sponsalia, eaque reliquit sub dispositione juris communis, juxta quod etiam remotis arbitris, valide contrahuntur. Congregationis responsum habetur lib. 1 decret., pág. 99, et pag. 126.»

FR. GRACIANO.

(Se continuará.)





Crónica Carmelitana

Toledo y la Virgen del Carmen. —La Ciudad de Toledo, una vez más, ha demostrado el amor que tiene á la Sma. Virgen del Carmen en la fiesta con que en los primeros días de Mayo la ha honrado en la Iglesia de sus hijos, los Carmelitas Descalzos.

La *Semana Devota*, que tantas muestras tiene dadas del amor y celo de sus socios por la gloria de su Madre, no se ha contentado con la fiesta que le dedica en su grande solemnidad de Julio; sino que ha querido honrarla, dedicándole un Triduo solemnísimo, en este mes, en que todo respira amor á la Reina inmaculada de las flores; y ha puesto en juego todos los resortes de su ferviente corazón, para que el resultado fuera brillante.

Los dos primeros días del Triduo fueron muy numerosas las comuniones, y el último día, desde las primeras horas de la mañana, vióse invadido el Templo carmelitano por multitud de fieles, que ostentando sobre sus hombros el sagrado Escapulario, con edificante devoción se acercaron á la Eucarística Mesa, ansiosos de recibir el Pan de los Angeles, el cual les fué repartido por el Ilmo Sr. Obispo Auxiliar, Dr. don Prudencio Melo y Alcalde, que se ha dignado selemnizar estas fiestas con su presencia.

Aquí terminaría esta noticia, escribiendo el nombre del orador que ha ocupado la sagrada cathedra, R. P. Ludovico de los Sagrados Corazones, C. D., porque mejor es callar con respetuoso silencio lo que no bien se sabe admirar, si la prensa local no se hubiera ocupado de él, tanto por las materias que ha tratado, como por la elocuencia y nervio con qué ha cautivado inteligencias y corazones.

Dice un periódico que este padre es «un sabio y notabilísimo orador, de esos que entusiasman con grandísima elocuencia y muy correcto y elegante estilo, el P. Ludovico ha demostrado bien que es un verdadero artista de la palabra, que sabe unir á lo importante del fondo la hermosura de la forma.»

Ha examinado con el escalpelo de la razón, y á la luz de testimonios incontestables, el corazón y la cabeza de las modernas sociedades, para sacar esta dolorosa conclusión: *El corazón está enfermo, la cabeza está enferma; la raza latina, á la inversa de su pujanza anterior, está decrepita.*

Rechazó enérgicamente el pesimismo, sistema el más á propósito para justificar el miedo del corazón de hoy, y concluyó diciendo que el único medio de salvación, en esta moderna *revolución de ideas*, en que

vivimos, la manera de que se salve nuestra Patria y la *decrépita* raza latina, es volver á Cristo y á su Santísima Madre, postrándonos á sus pies, y diciéndole con David: «Crea en mí, Señor, un corazón puro y pon de nuevo en mis entrañas un espíritu recto,» que nada menos que el acto más sublime de la soberana Omnipotencia se necesita para levantar el corazón caído.

Terminó la fiesta con la procesión, siendo admirable y en extremo comovedor el cuadro que presentaba Nuestra Señora, rodeada de numeroso público que ostentaba el Escapulario y mostraba el contento que sentía por acompañar á la Virgen.

Al final de la procesión fué leído un tegrana de Su Santidad, por el que cariñosamente concedía una Bendición Apostólica á todos los presentes, la cual fué dada, revestido de los ornamentos pontificales, por el Ilmo. Sr. Obispo Auxiliar, y recibida por los fieles derramando lágrimas de ternura y devoción.

Desde *El Monte Carmelo* enviamos nuestra enhorabuena á la *Semana Devota*, y á los PP. Carmelitas que con infatigable celo saben preparar, para honra de Su Madre, espectáculos tan grandiosos y conmovedores.

La Reina del Carmelo nos cobije baja su manto y nos salve.—Toledo 16 de Mayo 1908.—J. N. S.

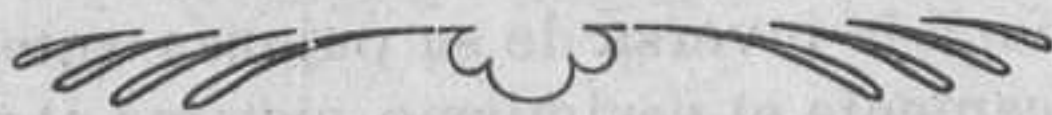
Comisión de música Sagrada.—La Comisión nombrada en nuestra provincia de S. Joaquín de Navarra para la reforma de la música religiosa, competentemente autorizada por N. V. Definitario Provincial, se reunió el día 15 de Mayo, en nuestro Convento de Burgos, tomando importantes acuerdos, que se comunicarán oportunamente á nuestras comunidades para la uniformidad de la música que se ha de cantar en nuestras iglesias, siguiendo en un todo las prescripciones de Su Santidad.

Profesión religiosa.—El día 30 del pasado Abril ofreció sus votos solemnes al Señor en el convento de MM. Carmelitas Descalzas de Soria, la hermana María Luisa de S. Juan de la Cruz, hija de nuestra suscritora D.^a Francisca Antón Olazagutía, viuda de Abad.

Tomas de hábito.—En el convento de MM. Carmelitas de Badajoz tomó el hábito el día 29 de Abril la Srta. Hilaria Sarduchi, en la religión hermana Guadalupe del Niño Jesús de Praga, siendo apadrinada por los Sres. D. Manuel Saavedra y su esposa D.^a Valvanera Mansio. Predicó en tan solemne el R. P. Carmelita Fr. Alberto Murillo.

—En las Carmelitas de Cuenca, ingresó el día 23 de Abril la señorita María Amparo del Espíritu Santo.

Impúsole el hábito el Ilmo. Sr. Obispo de Guadix, quien pronunció una hermosa y sentida plática. Fueron padrinos el padre de la novicia y la Srta. María Remedios López.—Nuestra enhorabuena.





Crónica General

Roma y Francia.—*La voz del Papa.*—Su Santidad ha dirigido al clero francés una nueva Encíclica condenando las mutualidades eclesiásticas. Era asunto de que venía hablándose en la prensa hacía tiempo, y la circunstancia de que defendiera el proyecto Dom Lemire, canónigo honorario de las iglesias metropolitanas de Aix y de Burges, y uno de los dos eclesiásticos que forman parte de la Cámara popular, despertaba más vivo interés.

Dom Lemire ha desempeñado un papel importante en la cuestión de las Asociaciones mutuas eclesiásticas, que en virtud de la ley debían beneficiarse, no sólo con los 20 millones confiscados por el Estado y procedentes de las Cajas de retiro eclesiásticas suprimidas, sino también con otras subvenciones facilitadas por el Estado en virtud de la ley sobre las Cajas mutuas eclesiásticas.

El diputado de Hazebrouzk hizo un informe muy especificado, que contaba presentar al Padre Santo. Pero no pudo obtener audiencia ni del Papa ni del Cardenal Secretario de Estado. Parece que se tenían en el Vaticano razones para creer que Dom Lemire iba en nombre de los ministros Briand y Clemenceau á hacer proposiciones. En todo caso, es evidente que esta elección debía disgustar al Vaticano, porque si quería el Ministro entablar negociaciones, hubiera debido enviar un delegado oficioso ú oficial, y no un Sacerdote que por su conducta política había merecido abierta censura de su Arzobispo, Mons. Delamaire, censura confirmada por una carta del Cardenal Merry del Val, á la que se dió publicidad.

He aquí ahora el texto de la Encíclica á los cardenales franceses:

PIO, PAPA X.—A nuestros queridísimos hijos los Cardenales: Victor-Luciano, Cardenal Lecot, Arzobispo de Burdeos; Pedro-Héctor, Cardenal Couillé, Arzobispo de Lyon; Luis-Enrique, Cardenal Luçon, Arzobispo de Reims; Paulino-Pedro, Cardenal Andrieu, Obispo de Marsella.

Queridísimos hijos:

Creemos que ha llegado el momento de haceros conocer los acuerdos que hemos tomado acerca de las *Mutualidades* que se dicen *aprobadas*, á fin de que todos los miembros del Episcopado y del Clero francés los conozcan por conducto vuestro.

Nos hemos examinado el asunto con el mayor cuidado y desde todos los puntos de vista, deseoso, como Nos estamos, de encontrar un medio de evitar nuevos sacrificios á los eclesiásticos franceses. En Nuestro amor hacia Francia y hacia sus Sacerdotes, cuyos admirables esfuerzos

de generosidad ante los golpes de las más crueles pruebas, Nos seguimos paso á paso, estábamos dispuestos á autorizar las más amplias concesiones, siempre que la ley hubiese permitido á los Sacerdotes de Francia conservar su dignidad y las prescripciones de la disciplina.

Pero he aquí que se pide al Clero francés que constituya las *Mutualidades* con la puerta abierta para todos aquellos que quisieran entrar á título de *interesados*, sin medios legales para impedir la entrada á los miembros excluidos de la comunión de la Iglesia. En resumen, se pide á los eclesiásticos franceses que se constituyan en cuerpo independiente, y que olviden, en cierto modo, su carácter de Sacerdotes en comunión con la Silla Apostólica. Entonces deberían considerarse como simples ciudadanos, pero ciudadanos privados del derecho que tienen todos los franceses de excluir de sus mutualidades á los consocios indignos. Y todo ello para poder obtener ventajas materiales, muy discutibles y precarias, y rodeadas de restricciones hostiles á la jerarquía, á la que niega la ley de un modo positivo y explícito el derecho de vigilancia.

Es en el ejercicio de su santo ministerio, generosamente concedido á todos sus conciudadanos, sin distinción, de un extremo á otro de Francia, como los Sacerdotes ancianos y enfermos adquieren el derecho á socorros, por otro lado insignificantes, y, sin embargo, no se quiere reconocer estas funciones eclesiásticas, y, por este hecho, tampoco se reconocen los servicios que prestan sin cesar á la Iglesia y á su Patria.

Mientras los autores de la ley procuran disimular lo odioso de haber quitado el pan á los pobres Sacerdotes ancianos y enfermos, se prestan á devolver una pequeña parte de los bienes secuestrados; pero lo que dan con una mano lo quitan con la otra por medio de restricciones y medidas de excepción.

En estas condiciones no nos es posible autorizar la formación de las *Mutualidades aprobadas*. Con su clarividencia habitual Nuestro Ilustre Predecesor escribía en 1892 á los Obispos de Francia que en la mente de los enemigos la separación de la Iglesia y del Estado debía ser «la indiferencia absoluta del Poder con respecto á los intereses de la sociedad cristiana, es decir, de la Iglesia, hasta la negación de su existencia.» León XIII añadía: «Hacen, sin embargo, una reserva, que se formula así: Cuando la Iglesia, utilizando los recursos que el derecho común concede á los más humildes ciudadanos franceses consiga con su propia actividad nativa hacer prosperar su obra, en seguida el Estado intervendrá para echar á los católicos franceses fuera del mismo derecho común. Para decirlo en una palabra, el ideal de estos hombres sería el retorno al paganismo; el Estado no reconocería personalidad á la Iglesia más que el día que tuviera el antojo de perseguirla.» Y ¡oh dolor!, esto es lo que vemos en los momentos presentes.

Más grave es todavía la cuestión de las fundaciones de Misas, patrimonio sagrado sobre el cual se ha atrevido á poner la mano en detrimento de las almas y sacrificando la última voluntad de los testadores. Es, en efecto, incontestable que dichas fundaciones debían servir, en la mente de los que murieron, para celebrar las santas Misas, no de un modo cualquiera ó por un Sacerdote cualquiera, sino en forma, legítima y perfecta conformidad con la disciplina de la Iglesia católica. Pues

bien: en lugar de restituir sin trabas estas fundaciones, se entregan á las *Mutualidades*, á las que se despoja explícitamente de todo carácter eclesiástico, privando por medio de ley que el Episcopado tenga la menor intervención en ellas.

La ley, en efecto, no reconoce intervención alguna de la Autoridad eclesiástica, la cual se encontraría desprovista de toda fuerza legal para asegurar siempre y en todas partes la celebración legítima de las santas misas, y, por ende, á pesar de todas las medidas que pudiera tomar el Episcopado y á pesar de la buena voluntad de la mayoría de los dignísimos Sacerdotes de Francia, la celebración de estas Misas estaría expuesta á los más lamentables peligros.

Pues bien, Nós debemos amparar la voluntad de los testadores y asegurar la celebración legítima del Santo Sacrificio en todas las circunstancias. Nós no podemos, por tanto, autorizar un sistema que está en oposición con las intenciones de los difuntos, y es contrario á las leyes que rigen la celebración legítima del acto más augusto del culto católico.

Con profunda tristeza vemos consumarse así los despojos incalificables que se cometen al poner la mano sobre el patrimonio de los difuntos. Con el fin de poner á este mal todo el remedio que sea posible, Nós rogamos á todos nuestros estimados Sacerdotes franceses que celebren una vez al año una Misa para la intención de las fundaciones piadosas como Nos lo haremos una vez al mes.

Además, y á pesar de los restringidos límites de Nuestros recursos, Nós hemos depositado ya la cantidad necesaria para la celebración de dos mil Misas al año con iguales intenciones, á fin de que las almas de los difuntos no queden privadas de los sufragios á que tienen derecho y que la ley no respeta, tal como está hoy redactada.

Con toda la efusión de Nuestra alma y como prenda de nuestro vivísimo y paternal afecto hacia Francia, os damos, queridísimos hijos, á vosotros, á vuestro Clero y á los fieles de vuestra Diócesis la Bendición Apostólica.

Dado en Roma el 17 de Mayo del año 1908, y 5.º de Nuestro Pontificado.

PIO, PAPA X

Nuevos beatos.—Con la solemnidad acostumbrada se han celebrado en el Vaticano las siguientes beatificaciones: el 17 de Mayo la de la V. María Magdalena Postel fundadora de las Escuelas Cristianas; el 24 la de la V. Barat fundadora de las Religiosas del Sagrado Corazón de Jesús, y el 31 la del V. Gabriel de Nuestra Señora de los Dolores, pasionista. En la quincena pasada han llegado á Roma tres numerosas peregrinaciones: una de Francia, bajo la presidencia de Mons. Amette Arzobispo de París; la de Bilbao organizada por el señor Urquijo, y la de Madrid, al frente de la cual iba su V. Prelado.

España.—Tratemos hoy por extenso de acontecimientos religiosos, que se han de realizar en nuestra patria: *El Congreso Mariano internacional, la Segunda Asamblea de la Buena Prensa y la Exposición mariana universal.* Dejando para otro número el hablar de la Exposición mariana

y del Congreso Mariano Internacional, publicamos hoy íntegro el programa de la Asamblea de la Buena Prensa.

Segunda Asamblea de la Buena Prensa.—De la Circular que la Junta organizadora ha dirigido á los católicos españoles son los siguientes párrafos:

«El convencimiento racional de que entre todos los elementos de destrucción que la impiedad utiliza contra la Iglesia y sus divinas enseñanzas, es la Prensa el primero, hizo pensar en la necesidad de una organización por nuestra parte que hiciese de este mismo elemento un poderoso medio de resistencia, y, á la vez, un arma en nuestras manos de igual ó mejor temple, de igual ó de mayor alcance y precisión que los que tiene manejada por los impíos.

»Los resultados de la magnífica primera Asamblea, celebrada en Sevilla en medio del más grande entusiasmo, no todos los conocen y menos los aprecian en su justo valor; pero no cabe duda de que fueron reales y positivos. Por lo menos, fué el primer paso en una obra de salvación reclamada imperiosamente por nuestros tiempos. ¿Qué sería si, abandonada ahora iniciativa tan gloriosa y tan brillantemente realizada, nos faltara valor para perseverar en ella, no procurando consolidar lo hecho, é intentar un avance, un nuevo avance, que por ser el segundo indudablemente tendría, con la gracia de Dios, mayor alcance que el primero? A eso vamos, organizando una segunda Asamblea de la Buena Prensa.»

Después de manifestar que la Junta organizadora de la próxima Asamblea cuenta con la bendición de Su Santidad y la explícita aprobación del Rvdo. Arzobispo de Zaragoza y de todo el Episcopado español, añade para terminar:

«En nombre, por tanto, de los intereses cristianos, en nombre de los intereses católicos de nuestra amada España, seriamente comprometidos por la procacidad y el desenfreno de la prensa impía, nosotros convocamos á esta Asamblea segunda de la Buena Prensa á todos los verdaderos hijos de Dios, á todos los que adoren su santo nombre, á todos los fieles, que realmente lo sean á las divinas enseñanzas y á los santos preceptos del Evangelio, á todos los amantes de la Iglesia y de la patria española que quieran para ellas una vida gloriosa, sin menoscabo de su libertad y de sus indiscutibles derechos.

»Y queremos asociar á nuestra obra á la mujer, que, por ser española, tiene que ser cristiana y católica. Pueden aconsejar, pueden alentar, pueden ayudar como socias de honor con su cuota de suscripción, y, terminada la Asamblea, pueden contribuir, quizá más y mejor que nadie, á que sean llevadas á realización sus saludables conclusiones.»

A continuación publicamos un extracto del Reglamento por que se ha de regir la segunda Asamblea Nacional de la Buena Prensa.

Naturaleza de la Asamblea.—Artículo 1.º El fin que se propone esta segunda Asamblea Nacional de la Buena Prensa es continuar la labor iniciada en la primera de Sevilla, ó sea promover los intereses de la fe católica en España por medio de la Prensa.

Art. 2.º La Asamblea no tiene carácter político alguno; sin que por esto deje de reconocer y alabar la suma importancia de la política cató-

lica en nuestra Nación. Ténganlo, pues, muy presente los asambleístas en todas sus discusiones, para evitar digresiones ajenas al fin concretamente indicado en el artículo anterior.

Organización de la Asamblea.—Art. 4.º La Asamblea se organizará en tres secciones, que se denominarán, de *Propaganda*, de *Fomento* y de *Representantes de la Prensa católica*, secciones que tendrán á su cargo, respectivamente, los cometidos siguientes: la de *Propaganda*, la difusión de la Buena Prensa y la represión y aun extirpación, hasta donde se pueda, de la Prensa sectaria; la de *Fomento* estudiará los medios de allegar recursos con que sostener, perfeccionar y difundir esta misma Prensa, y la de *Representantes*, la de escogitar la forma en que los periodistas católicos hayan de entenderse entre sí, prestándose apoyo mutuo y concurso al mayor éxito de las publicaciones ortodoxas, á cuyo fin estudiará como asunto preferente la creación y sostenimiento de una Agencia general católica de información.

Socios.—Art. 8.º Los socios de la Asamblea podrán inscribirse como *activos*, de *mérito* ó de *honor*, los que contribuirán con la cuota de cinco pesetas para sufragar los gastos de la Asamblea y recibirán el diploma de socios y un ejemplar de la crónica.

Art. 9.º Serán socios activos los que contribuyan al éxito de la Asamblea con su trabajo personal, ya escribiendo Memorias, ya tomando parte en las discusiones de las sesiones particulares.

Art. 10. Se consideran como socios de mérito los representantes de la Prensa católica española, con poderes para llevar á la práctica las conclusiones de la Asamblea.

Art. 11. Socios honorarios serán los que ayuden con suscripciones á los gastos de la Asamblea, pero sin tomar parte en los trabajos, discusiones y votaciones de la misma. Tendrán derecho solamente á la asistencia en las sesiones públicas.

Art. 12. Reconocida la importante y benéfica acción social de la mujer en todas las empresas católicas, las señoras podrán inscribirse como *socias honorarias* de la Asamblea.

Trabajos para la Asamblea.—Art. 13. La Junta organizadora, de acuerdo con el excelentísimo señor Presidente, invitará á los oradores que hayan de tener los discursos en las sesiones públicas.

Art. 14. Todos los socios activos y de mérito tienen derecho á presentar Memorias, que procurarán redactar con sencillez y concisión para que resulten más prácticas. Al final, su autor resumirá brevemente las conclusiones que á su juicio pudiera aceptar la Asamblea.

Art. 15. Todos los trabajos se recibirán en la Secretaría de la Junta organizadora, Fuenclara, 2, hasta el día 15 de Agosto. Esto, no obstante, el Presidente de la Junta podrá admitir los que se reciban después de dicha fecha y aun utilizarlos, pero sin que pueda alegarlo como derecho ningún remitente.

Sesiones públicas.—Art. 16. La Asamblea celebrará tres sesiones públicas, á las que podrán asistir todos los socios, cualquiera que sea su clase. La entrada será mediante tarjeta. En la última sesión se anunciará el día en que haya de celebrarse el acto de clausura; en él se leerán las conclusiones aprobadas.

Artículo adicional. La Junta organizadora, por medio de las diocesananas, transmitirá á los señores socios, en tiempo oportuno, el programa detallado de todos los actos que han de celebrarse en esta segunda Asamblea de la Buena Prensa, cuya inauguración está fijada para el día 20 de Septiembre; asimismo esta Junta se preocupa de proporcionar á los concurrentes todas las facilidades y economías posibles en los viajes y estancia en Zaragoza, por lo cual será preciso que las inscripciones se hagan antes del día 1.º de Septiembre, como plazo último.

En la sesión inaugural predicará un notable orador sagrado.

—En las tres sesiones solemnes pronunciarán discursos tres eclesiásticos y tres seculares de los más significados en las campañas en pro de la Buena Prensa.

—Los asambleístas obtendrán notables rebajas en las tarifas de ferrocarriles.

—Coincidiendo con la fecha de esta Asamblea, habrá en Zaragoza una peregrinación Universal al templo de la Santísima Virgen del Pilar y grandes festejos religiosos y profanos, é inmediatamente después, según está anunciado, se celebrará el gran Congreso Mariano internacional.

—El que desee más informes puede pedirlos al secretario de la Junta organizadora, Pasaje del Pilar, 16, entresuelo izquierda, Zaragoza.

EL MONTE CARMELO, órgano de una Orden eminentemente mariana y dedicado á propagar las buenas y santas doctrinas, se adhiere con el mayor entusiasmo á la obra de los devotos de María y de sus hermanos en el periodismo, cooperando por cuantos medios estén á su alcance á despertar en el pueblo español un amor ardiente por María Inmaculada y por el sostenimiento de la Buena Prensa.

Nota política.—Ha seguido comentándose en todos los tonos y sentidos la ley de represión del anarquismo. Por delante de la Comisión informadora han pasado los informantes que la prensa del trust ha llevado. Por supuesto que delante de la Comisión no han comparecido más que los que combaten el proyecto: liberales, demócratas, ácratas, republicanos y socialistas. Y mientras esos periódicos bullangueros y los políticos que los siguen, ponen el grito en el cielo, porque el gobierno quiere descargar el peso de la ley sobre determinadas propagandas y demandan benevolencias para los anarquistas, el anarquismo ha dado señales de vida en la Coruña, con la explosión de una bomba en la iglesia de San Jorge, hiriendo á infelices criaturas. La lógica es muy elocuente, demostrándonos con hechos que el anarquismo seguirá germinando, mientras se toleren ciertas propagandas.

Bajo la presidencia del Sr. Azcárate se ha reunido en Madrid la Asamblea nacional republicana, aunque no han asistido más que representantes de veinte y dos provincias. La Asamblea sólo ha servido para revelar una vez más las profundas disidencias del partido. Compuesto de elementos perturbadores, y deseosos de un jefe, no para obedecerle, sino para que les traiga la república. Su actual presidente señor Azcárate se ha retirado, proclamándose independiente.





UNICA FÁBRICA exclusiva * * *
* * para COMUNIDADES RELIGIOSAS

Paños, sayales, estameñas, bayetas, buratos y toda clase de géneros fabricados *exprofeso* para cada Orden Religiosa, según prescribe su Santa Regla.

Se mandan gratis todas las muestras que se soliciten.

Fábrica * en Sabadell **J. OLIVERAS ABADAL** Almacenes y despacho

ARIBAU 106. BARCELONA.

CHOCOLATES

DE

QUINTÍN RUIZ DE GAUNA

VITORIA (ÁLAVA)



LIBRERÍA CATÓLICA INTERNACIONAL

Balmes, 83, BARCELONA

Operaciones á que se dedica esta casa especialmente

RAMO EDITORIAL

Ponemos á disposición del público nuestros servicios para la publicación por cuenta de sus autores de toda clase de obras, desde las más económicas hasta las de mayor lujo siempre que estén conformes con la fe y la moral católicas.

Dadas nuestras buenas relaciones con las Comunidades Religiosas, Seminarios, etc., podemos ofrecerles estos trabajos editoriales en las mejores condiciones de economía y esmerada presentación tipográfica.

Remitiremos presupuestos á petición de los interesados.

RAMO DE LIBRERÍA

Venta de LIBROS LITÚRGICOS y otros de TEXTO y CONSULTA en latín español francés, italiano, inglés, alemán, etc., sobre ciencias eclesiásticas en sus diversos ramos, FILOSOFÍA, TEOLOGÍA, SAGRADA ESCRITURA, HISTORIA ECLESIASTICA, DERECHO CANÓNICO, DISCIPLINA, PATRÍSTICA, APOLOGÍA, ELOCUCION SAGRADA, CATEQUESIS, LITURGIA, PASTORAL, ETC., todas las cuales podrán obtenerse por nuestro conducto en ventajosas condiciones, lo propio que si se trata de OBRAS CIENTÍFICAS Y LITERARIAS, siempre con la condición de que no pertenezcan al número de las condenadas por la Iglesia.

Páginas de Bibliografía, boletín de esta casa editorial que se sirve gratuitamente á quien lo solicita.

AVISO

El Oficio y Misa de las BB. Mártires de Compiègne se vende esmeradamente impreso á dos tintas, en papel Bergé, en la administración de EL MONTE CARMELO.

A pesetas 0'10 para el Misal.

» » 0'10 » Breviario.

» « 0'05 » Diurno.



Biblioteca Carmelitana

	Pesetas.
Novena y visita á la Virgen del Carmen.	0'20
Conferencias sobre la mujer cristiana, por Fr. Samuel de Santa Teresa C. D.	2
Devocionario Carmelitano (nueva edición).	1'50
Vida de las Dieciséis Carmelitas de Compiègne.	2
Manual de la V. O. T. de Nuestra Señora del Carmen, (nueva edición).	1
El Culto de S. José y la Orden del Carmen, (en pasta).	4
Suma espiritual de S. Juan de la Cruz, (en rústica).	1'50
Peregrinación de Anastasio por el Padre Jerónimo Gracián, (en rústica).	3
El P. Gracián y sus Jueces, (en rústica).	1'50
Ritual Carmelitano, (en pasta).	6'50
Instrucciones sobre el Santo Escapulario, (en rústica).	2
Floreillas del Carmelo, por el R. P. Plácido	1
Guía de principiantes en la oración mental.	0'50
Vida de la Venerable Ana de Jesús, dos tomos (en rústica).	6
Preces ante et post Missam dicendæ.	1
Monumenta historica Carmelitana, (cada entrega).	3'50
Voces del Pastor en el retiro.	0'75
Quince minutos á los pies de la Virgen del Carmen, por el R. Padre Ludovico.	0'50
Devocionario del Niño Jesús de Praga, por el mismo, (elegante-mente encuadernado con estuche).	2
Origen, objeto y estatutos de la Asociación del Niño Jesús de Praga. Novena, triduo, Visita, Coronita, Consagración y bendiciones, por el R. P. Buenaventura, C. D.	0'20
Vida del R. P. Hermann.	0'50
Colecciones de «El Monte Carmelo» 1901, 1902, 1903, 1904, 1905 1906 y 1907, en pasta (cada uno).	7

A estos precios debe añadirse el importe del franqueo y certificado.



Para obtener buenas imágenes, altares, púlpitos, custodias, y todo lo concerniente al culto religioso, así como acabadas restauraciones en dichas obras, acudid á los

Acreditados Talleres de Escultura Religiosa

DE

JOSÉ GERIQUE CHUST

PREMIADO EN LA EXPOSICIÓN EUCARÍSTICA NACIONAL DE 1893

CALLE DE CABALLEROS, NÚMS. 10, 12 Y 14

VALENCIA, (España)

PLATA MENESES

Gran fábrica de metal blanco, bronces y otros metales

MADRID-BILBAO



El gran desarrollo adquirido por esta importante fabrica le permite ofrecer hoy al público, que tanto le favorece, una gran colección de modelos de distintos gustos y estilos, en andas, carrozas, sagrarios, templetos, tabernáculos, tronos, frontales, balaustradas, blandones, etc., todo de verdadera Plata Meneses, y en competencia con cuanto de estos objetos se viene construyendo en madera, no sólo por sus reducidos precios, sino también por el estudio especial hecho en su construcción, para que resulten de menos peso y más fácil manejo.

Abundante y variado surtido en candeleros, candelabros, lámparas, sacras, atriles, custodias, copones, cálices y gran variedad de éstos en plata de ley contrastada.

Construcción de toda clase de servicios para mesa, hoteles, cafés, restaurants, y especialidad en vajillas para vapores, así como en objetos para regalos.

Contando con artistas escultores de primer orden, esta casa se encarga de la construcción de esculturas religiosas en madera tallada, garantizando la perfecta y esmerada ejecución de las obras que se le confían. Esta casa se encarga del arreglo y plateado de los objetos usados, dejándolos como en su primitivo estado.

Grandes existencias del tan renombrado cubierto Plata Meneses, que tan justa fama ha dado á esta fábrica, única que construye *cubiertos y vasos de reglamento para colegiales*.

Despacho de fábrica, á donde se dirigirán todos los pedidos:

Bidebarrieta, 12.—BILBAO

Teléfono núm. 397

Jabón eléctrico para limpiar metales plateados.